

COMISIONES



Núm. 24

VIII Legislatura

Año 2008

GOBERNACIÓN

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza

Sesión celebrada el martes, 20 de mayo de 2008

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-08/APC-000017. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a petición propia, a fin de informar acerca de las líneas de actuación en la presente legislatura de la Consejería de Gobernación .
- 8-08/APC-000030. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciseis horas, cuarenta minutos del día veinte de mayo de dos mil ocho

Comparecencias

8-08/APC-000017 y 8-08/APC-000030. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación a fin de informar acerca de las líneas de actuación en la presente legislatura de la Consejería.(pág. 3).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cuarenta y cinco minutos del día veinte de mayo de dos mil ocho.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Gobernación de esta VIII legislatura.

Al ser la primera reunión de esta Comisión, la primera sesión ordinaria después de su constitución, simplemente permítanme una reflexión: que los trabajos que se hagan en esta Comisión, que sean muy fructíferos. Sé que ustedes lo tratarán de hacer a nivel individual y a nivel de sus formaciones políticas, pero espero que sean fructíferos para el resto de Andalucía; es decir, para la ciudadanía.

8-08/APC-000017 y 8-08/APC-000030. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar acerca de las líneas de actuación, en la presente legislatura, de la Consejería.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por eso, sin más, entramos a desarrollar el orden del día, que para la sesión de hoy es un único punto, un debate agrupado de una comparecencia de la señora Consejera de Gobernación, para informar sobre las líneas de actuación, en la presente legislatura, de la Consejería de Gobernación; iniciativas que han sido sumadas, tanto la del Gobierno, a petición propia, como la del Grupo Parlamentario Popular.

Y, para ello, le vamos a dar la palabra a la señora Consejera de Gobernación.

Si me permite, antes de ello, la voy a felicitar por su nombramiento. Le doy la bienvenida y le voy a desear muchos éxitos y mucha suerte.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, a todos y a todas.

En primer lugar, quiero saludar a todos los miembros de la Comisión de Gobernación y desearles los mayores éxitos al servicio de los intereses generales de Andalucía.

Señorías, como diputada de esta Cámara desde el año 2000, y en la responsabilidad de la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento, en la pasada legislatura, creo que en esta institución reside la centralidad de la vida política andaluza y, como tal,

debe ser la principal referencia para llegar al diálogo y al consenso que esperan de nosotros los hombres y mujer de Andalucía.

No quiero empezar mi intervención sin alabar el buen hacer de mis predecesores, por lo que supone para mí un honor y un gran reto personal asumir la titularidad de la Consejería de Gobernación.

Señorías, es un orgullo para esta Consejera iniciar una legislatura que será la del desarrollo de nuestro Estatuto; un Estatuto de Autonomía que se aprueba con la convicción de que es una norma de todos y para todos los andaluces; una norma que nace del consenso social, del buen hacer político y de la prioridad de asumir la igualdad de todos los ciudadanos.

Señorías, nuestra presencia hoy, en este Parlamento, es el resultado de la responsabilidad ejercida por la ciudadanía en las urnas, y esto es lo que nos legitima a desarrollar, también, nuestra acción de Gobierno, en los próximos cuatro años; una acción de Gobierno que responderá, como no puede ser de otra manera, al mandato estatutario, a lo establecido como líneas de actuación en el discurso de investidura del Presidente del Gobierno andaluz y a los compromisos que se enmarcan en el programa electoral cuyo contenido fue refrendado con el apoyo mayoritario de los ciudadanos andaluces, lo que los convierte en compromisos de obligado cumplimiento para este Gobierno, y que regirán los próximos cuatro años de actividad política y parlamentaria.

Señorías, las propuestas electorales se transforman, cuando concurre la legitimidad del voto de los ciudadanos, en contratos con la ciudadanía. Desde nuestras competencias, en la Consejería de Gobernación —tal y como adelanté en mi toma de posesión—, Gobiernos locales y políticas migratorias serán elementos claves.

Señorías, esta VIII legislatura será, por lo tanto, la del impulso de los Gobiernos locales, el fortalecimiento de las políticas migratorias, la mejora de las acciones encaminadas a la seguridad integral, la consolidación de las garantías en materia de consumo, el fomento del movimiento andaluz del voluntariado, el refuerzo de la relación de las personas de origen andaluz que residen fuera de nuestra Comunidad y la potenciación de actuaciones en materia de juegos y espectáculos públicos.

Como ya saben, la Consejería de Gobernación no es un Consejería propiamente inversora; es una Consejería con competencias en coordinación de políticas horizontales y que tiene la particularidad de conciliar y consensuar actuaciones en las que están implicados agentes económicos, políticos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma.

Una encomienda: la del consenso y colaboración, que será nuestra premisa de actuación a lo largo de esta legislatura.

Señorías, esta Consejera se compromete a asumir la colaboración con todos los ámbitos de Gobierno, con todos los actores sociales vinculados a la consecución

de aquellos objetivos que, en el seno del cumplimiento de nuestras competencias, se encaminen a garantizar los derechos básicos de la ciudadanía. Y es que, señorías, esta es un Consejería que atiende a las personas más allá de lo que esto implica atender a la gestión y a los números.

Señorías, me comprometo, desde este Parlamento, a buscar la igualdad de trato de todas y todos a través de las directrices políticas y de gestión que me correspondan ejercer en el marco de nuestras competencias.

Comienzo mi exposición, señorías, haciéndoles llegar una reflexión importante: esta será la legislatura de un nuevo modelo local; un nivel de Gobierno, el local, señorías, como el estatal y autonómico, en igualdad de condiciones y con idéntica legitimidad.

A lo largo de estos cuatro años, abordaremos un calendario legislativo que permitirá a los Gobiernos locales definir las competencias y su adecuada financiación, impulsando las políticas necesarias para el desarrollo de sus territorios y la mejora de los servicios públicos.

Señorías, esta Consejera tiene una marcada vocación municipalista y, por lo tanto, apuesta firmemente por Gobiernos locales, con competencias propias y financiación incondicionada, para el impulso de políticas diferenciadas, según la definición que ofrece el artículo 3 de la Carta Europea de Autonomía Local: ordenación y gestión de una parte importante de los asuntos públicos, bajo la propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes.

Les reitero que definiremos un modelo de competencias de los Gobiernos locales en el marco de la suficiencia financiera, según las líneas fundamentales de la financiación autonómica. Para que este objetivo se alcance es necesario el desarrollo previo de una legislación básica del Estado, con el máximo consenso político posible y la implicación, desde luego, del principal partido de la oposición.

Señorías, tal y como les anuncio, me comprometo a liderar este proceso. Desde el Gobierno andaluz, abordaremos este nuevo modelo local, enmarcado en nuestro Estatuto de Autonomía, a través de un calendario legislativo completo, con elementos protagonistas claros: la garantía y esfuerzo de la autonomía local, competencias propias de nuestros Gobiernos locales, pluralidad territorial y colaboración interadministrativa efectiva.

El primer paso para ello, y por mandato del Estatuto, en su artículo 98, será la presentación de la Ley de Régimen Local de Andalucía, que será, señorías, una de las leyes más importantes de la presente legislatura.

La simultaneidad cronológica en las leyes —estatal, autonómica y la normativa local— pone de manifiesto que nos encontramos ante la necesidad de un pacto de Estado.

Concebida la reforma local de esta manera, es imprescindible la intervención de los tres niveles de

Gobierno. Así, también, estarán los Gobiernos locales, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, como sujetos activos de esta reforma, de tal forma que la elaboración, aprobación y desarrollo de esta ley se lleve a cabo desde el absoluto consenso y más allá de todo discurso partidista. En esta ley se han de regular reglas de juego con vocación de permanencia, al menos esa es mi voluntad.

Señorías, debemos tener en cuenta que Andalucía la componen 8 millones de habitantes, organizados en 770 municipios, por lo que resulta absolutamente necesario atender a la dimensión territorial y composición demográfica, si queremos que la toma de decisiones en todos los ámbitos de ejecución de las mismas se adecue a la realidad social y económica de los municipios.

Señorías, en la Comunidad Autónoma debe encontrarse una realidad local articulada. Una parte relevante de la ley debe dedicarse a la regulación de la intermunicipalidad, sea voluntaria, en forma de mancomunidades, sea inherente a la provincia o en aquellas fórmulas que la Comunidad Autónoma pudiera propiciar. Atenderá también, y por lo tanto modificará, tanto el ámbito competencial propio de los Gobiernos locales —ayuntamientos y diputaciones—, así como las transferencias y delegación de competencias de la Comunidad Autónoma a unos y otras.

Señorías, con la aprobación de esta ley nos encontramos ante una regulación de la organización territorial de la Comunidad Autónoma en un Estatuto de Autonomía de Andalucía y en un borrador de anteproyecto de ley básica del Gobierno y Administración local del Estado. Con ello nos movemos en un contexto que no tiene precedentes, y esto nos convertiría, señorías, en la primera Comunidad Autónoma que regule una ley de régimen local en estas circunstancias.

La orientación de la política local se sostendrá sobre otro pilar básico: la financiación incondicionada, destinada a los Gobiernos locales. En esta legislatura quedarán establecidos mecanismos para su mejora e incremento, se engrosarán las cifras de los instrumentos de financiación que se han venido desarrollando hasta la fecha —el Plan de Cooperación Municipal— y se abordará, en estos cuatro años, la presentación de la ley reguladora de la participación de los entes locales en los tributos propios de la Comunidad Autónoma; una ley que se llevará a cabo con la Consejería de Economía y Hacienda, y a través de la cual se instrumentará un Fondo de Nivelación Municipal de carácter incondicionado.

Retomaremos, así mismo, el proyecto de ley de grandes ciudades, que ya se presentó en este Parlamento en la pasada legislatura, y en la que se tendrán en cuenta las especiales características demográficas, funcionales, organizativas y de capacidad de gestión de estos municipios. La política del Gobierno andaluz es anticiparse a los acontecimientos. En este enfo-

que, la norma propuesta es un continuo ejercicio de reivindicación de Andalucía y de la confianza en sus instituciones.

Señorías, todo esto bajo la exclusiva premisa de colaboración y cooperación con las entidades locales. Para ello, daremos impulso a cauces de conciliación y consenso con los Gobiernos locales. Les garantizo la puesta en marcha del Consejo Andaluz de Concertación Local en la segunda quincena del próximo mes de junio.

Les reitero, señorías, mi interés y el de todo mi equipo, por mandato expreso de nuestro Presidente, de que esta sea la legislatura de un nuevo modelo local.

En materia de políticas migratorias, señorías, el progreso depende de una integración positiva entre todos los individuos de la nueva sociedad, independientemente de su origen. Y es que, señorías, lo único que el ser humano no puede elegir es el lugar donde nace. De esta manera, las políticas migratorias del Gobierno andaluz combinarán la lucha contra la inmigración irregular, el fomento de la contratación en origen, atendiendo a las demandas del mercado laboral y a una política dinámica, que promueva la integración de los inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma.

Si bien la política migratoria abarca también los fenómenos de la emigración y del retorno de los emigrantes, que retomaré al final de mi intervención, en este punto me detengo para tratar el fenómeno de la inmigración con especial interés. Este fenómeno, señorías, requiere de una respuesta integral por parte de todas las Administraciones que se ven implicadas en ello. En este sentido, el establecimiento por el Gobierno andaluz de políticas de coordinación en inmigración, donde se recogen todas las competencias en la materia, refleja este interés y la definición de objetivos prioritarios. Nuestra política migratoria descansa en el principio de legalidad, legalidad para llegar y legalidad para permanecer en Andalucía. Y condición necesaria para articular una convivencia diversa, cuyos límites se encuentran en las reglas y valores de nuestro Estado de derecho.

Para conseguir este propósito, la política de inmigración andaluza se sostendrá sobre tres pilares básicos:

En primer lugar, gestionar una inmigración legal y ordenada y en condiciones de regularidad laboral y administrativa. Esta es una competencia que recae sobre el Gobierno de España. Nuestra política será, señorías, de apoyo y colaboración en su gestión.

En segundo lugar, integrar económica, social, laboral y culturalmente a los ciudadanos inmigrantes en nuestro territorio, competencia compartida con todas las Administraciones públicas, con las que mantendremos una coordinación, una colaboración permanente, integral, en todas las áreas. El Gobierno andaluz rechaza el establecimiento de obligaciones específicas para los inmigrantes, por el mero hecho de serlo, y velará por

que su sometimiento a las normas democráticas sea igualmente pleno. Para ello no serán necesarios cambios normativos, sino nuevos recursos administrativos que refuercen el conocimiento y las garantías del respeto a las normas de convivencia.

Con este propósito, señorías, les anuncio la creación de unidades de igualdad de trato para colectivos extranjeros en los sistemas y servicios públicos, siguiendo las directivas europeas de aplicación del principio de igualdad de trato de las personas, con independencia de su origen racial o étnico. En general, señorías, se torna fundamental resaltar que estas políticas de integración requieren, para su éxito, reforzar, cuando sea necesario, los servicios públicos y dotaciones precisas para que la población no experimente merma en la calidad que percibe, especialmente en los municipios con mayor presencia de población inmigrante.

Para reforzar la cooperación con los Gobiernos locales, crearemos un fondo que complementará el fondo de apoyo a la acogida y a la integración de inmigrantes que ha puesto en marcha el Gobierno de España, al objeto de que los ayuntamientos dupliquen la financiación que actualmente reciben por esta vía a lo largo de la presente legislatura.

En tercer lugar, cooperar en el ámbito internacional y en materia de desarrollo. Impulsaremos las políticas y los proyectos de cooperación al desarrollo con los países y regiones de procedencia. En esta tarea, con la colaboración Gobierno central y autonómico, es crucial, ya que desde nuestra Comunidad Autónoma tenemos una amplia y contrastada experiencia en cooperación, sobre todo con el norte de Marruecos. La prioridad de establecer relaciones internacionales en países de origen de la población inmigrante asentada en Andalucía se realiza bajo la premisa de abordar soluciones a la situación económica y social, y aplicar *in situ* políticas de ayuda al desarrollo. Todo lo anterior requiere de un esfuerzo social y económico compartido. Desde el Gobierno de Andalucía favoreceremos la plena integración social, laboral y personal de la población inmigrante, y esto se traduce en un esfuerzo presupuestario de 1.400 millones de euros en el período 2006-2009, período de vigencia del actual plan..., II Plan de Integración para la Inmigración.

Como medidas concretas, destacaré: el impulso a los programas de formación en origen; plantearé la elaboración de un catálogo de buenas prácticas de gestión de la diversidad, fomento de la integración y participación; en tercer lugar, acercaremos los recursos informativos y divulgativos a las mujeres inmigrantes, con especial atención al material destinado a la prevención y protección en situación de violencia de género; en cuarto lugar, fomentaremos el asociacionismo de las personas inmigrantes, especialmente en las mujeres; en quinto lugar, realizaremos planes de formación a los empleados públicos, en relación con la inmigración y la interculturalidad; en sexto lugar, impulsaremos pro-

gramas de cooperación al desarrollo específico para países y áreas de procedencia de inmigrantes. Además, a lo largo de la presente legislatura, acometeremos la elaboración del III Plan Integral para la Inmigración, que deberá recoger las novedades derivadas del desarrollo del nuevo Estatuto.

Señorías, lleguemos al compromiso de alejarnos de visiones parciales, fragmentarias y partidistas, y entendamos de una vez que la política migratoria es una política de interés general para Andalucía.

En materia de política interior, esta Consejería persigue trabajar desde el concepto de seguridad integral. Y esto deben entenderlo sus señorías en un sentido amplio del concepto. El desarrollo del acuerdo entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia policial permitirá que en esta legislatura se haga efectivo el compromiso adquirido entre el Ministerio y la Junta de Andalucía para alcanzar, para 2010, los mil efectivos en la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a nuestra Comunidad.

En cuanto a la cobertura de seguridad en toda la Comunidad Autónoma, reforzaremos los servicios del Sistema de Emergencias de Andalucía, con la inauguración de los nuevos centros del Servicio de Emergencias de Andalucía —112— ubicados en Granada y Sevilla, previstos para finales de 2008 y 2010 respectivamente. Abordaremos también la construcción, para esta legislatura, de las bases occidental y oriental de los grupos de emergencias de Andalucía —los GREA—. La ubicación concreta será en Los Palacios, en Sevilla, y en Noalejo, en Jaén. Además, señorías, en esta legislatura acometeremos acciones de divulgación y de información sobre el servicio de emergencias de Andalucía 112, que, como saben, es un sistema dirigido a responder ante cualquier situación de urgencia o emergencia en nuestra comunidad autónoma, de manera que los ciudadanos conozcan mejor su actividad y sus funciones.

Asimismo, y para este fortalecimiento efectivo de la seguridad en toda nuestra comunidad autónoma, se prevé abordar actuaciones tendentes a la reducción del vigente plan territorial de emergencias de Andalucía, al objeto de su adaptación a las actuales demandas de la sociedad andaluza y a los cambios acaecidos en la normativa sobre la materia. Este acuerdo fue aprobado en Consejo de Gobierno el 6 de octubre de 1998.

De una parte, promoveré la elaboración y revisión de los planes de emergencias de carácter general en los municipios andaluces con mayores índices de riesgo; de otra, completaré la planificación general mediante la elaboración y aprobación por los respectivos ayuntamientos de planes ante riesgos específicos que pudieran afectarles. Especial atención nos merecerán el desarrollo e implementación de los planes de emergencias ante el riesgo de contaminación del litoral y riesgo sísmico.

Como saben, señorías, la seguridad de todos los ciudadanos pasa por tener policías locales y bomberos, que forman parte de los equipos de seguridad y gestión de emergencias preparados, formados y con una cualificación adecuada a la prestación del servicio. Sus señorías conocen que estos objetivos quedan plenamente cubiertos por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

En este sentido, incrementaremos las funciones de esta escuela para que los contenidos formativos se amplíen a todos los colectivos que se dedican a salvaguardar y garantizar la seguridad de los ciudadanos. Hacer que estos periodos de formación, cuyo coste asumirá la Junta de Andalucía, sean anteriores a la contratación será un objetivo prioritario y que servirá para completar nuestro interés en que la colaboración en materia de seguridad entre Administraciones regional y local sea efectiva y eficaz.

Desde esta mesa les anuncio el compromiso de trabajar en la búsqueda de figuras administrativas que sean coherentes con los objetivos a plantearnos en esta área fundamental para las actuaciones en el Gobierno andaluz, de manera que demos una respuesta amplia y óptima a la demanda cada vez mayor de formación y de colaboración en esta materia de los Gobiernos locales.

Me gustaría destacar en esta Cámara los resultados positivos en la gestión del comisionado del Polígono Sur de Sevilla; unos resultados que resaltan por el buen hacer de los efectivos desplazados en la zona y por el esfuerzo de colaboración entre Administraciones y sociedad civil; esta sociedad civil en la que señorías, cada día más las ciudadanas y ciudadanos andaluces que buscan equilibrios sociales e igualdad de oportunidades para todos a través de la solidaridad se compromete con los grupos que denominamos «voluntarios».

La experiencia acumulada en los últimos años trabajando en políticas vinculadas a la acción del voluntariado ha demostrado que la construcción de la sociedad o el desarrollo comunitario tienen que venir necesariamente de un esfuerzo colectivo articulado y coordinado por los tres niveles posibles de participación: el nivel público, como poder regulador garante de derechos, responsable del equilibrio entre personas y entre territorios; el nivel privado, generador de empleo, motor económico, y el nivel social como tercer nivel, como canal de participación directa y complementario a los anteriores.

Esta iniciativa social es un movimiento transformador que es capaz de analizar situaciones, plantear objetivos de intervención, calendario de ejecución y búsqueda de financiación en torno a áreas de trabajo tan complejas como son la social —en el campo de la inmigración, la drogodependencia, la violencia doméstica—, el área de salud, con la atención a las personas afectadas por enfermedades nuevas con soluciones difíciles, poco conocidas; la defensa medioambiental, con las nuevas

realidades; la cooperación al desarrollo; la protección civil, y en otras áreas como la cultural, la educativa o la deportiva.

La iniciativa social no viene a sustituir a la iniciativa pública; es todo lo contrario: viene a complementar la acción de las Administraciones públicas y, en la medida en que tenga más autonomía y menos dependencia, su acción será mucho más eficaz, siempre dentro de la coordinación de tareas que se debe dar entre ambas.

Por ello, señorías, la Consejería de Gobernación se erige como el departamento del Gobierno andaluz al que competen la vigilancia y la defensa de los derechos de este colectivo, necesarias para la consecución de equilibrios sociales y económicos, y, como tal, asumiremos el compromiso de desarrollar el Estatuto de Autonomía de Andalucía en materia de participación.

Por tanto, el papel de la Administración debe ir dirigido a promover la participación, eliminando los obstáculos que los ciudadanos se pueden encontrar en su deseo de colaboración en las tareas públicas; a fortalecer el movimiento participativo; a robustecer sus estructuras organizativas, y a superar la automatización existente facilitando la creación de redes o federaciones y espacios de debate y de acción en la idea de no exclusividad que tiene en la competencia de la construcción de la sociedad.

En este sentido, trabajaremos en esta VIII legislatura en el fomento del voluntariado a través del diseño de un plan estratégico de fomento de la participación ciudadana en Andalucía, de cuyas conclusiones podrá derivarse la presentación del proyecto de ley —quizás de reforma—, de ley del voluntariado, en los términos que se deriven del debate que se produzca en dicho foro.

Como consecuencia del mismo, nuestro objetivo será dotar a estas de una etiqueta de calidad del voluntariado que primará la adecuada gestión de la calidad y de la transparencia de fondos para organizaciones no lucrativas, de manera que las entidades de voluntariado deban estar bien articuladas con un moderno sistema de gestión en la administración de sus asociaciones y sus proyectos, a la par que conocer todos los avances que en este campo se les pueden ofertar.

Abordaremos también en esta área medidas de apoyo que se dirijan a reforzar el aspecto formativo, con atención preferente a la especialización en función del ámbito social en el que ejerza su labor la persona voluntaria, y se favorecerá el conocimiento de los beneficios que ofrecen las nuevas tecnologías en la mejora de la eficacia y la calidad de la gestión de programas.

El movimiento asociativo de nuestra comunidad tendrá a su disposición un portal web del voluntario, donde la acción social voluntaria dispondrá de todos los recursos digitales que apoyen su trabajo y donde encontrarán redes de relación más allá de la tecnología propia hacia la tecnología social, en la etapa de

la web 2.0. Paralelamente, para reforzar esta idea de cooperación social y conectividad, crearemos la red de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones.

Señorías, esta es la época de la democracia directa, en la que el movimiento participativo integra a cada vez más personas implicadas en tareas tradicionalmente asignadas en exclusiva a las Administraciones, y que en la actualidad, y de forma articulada, constituye uno de los pilares esenciales en el desarrollo comunitario y uno de los nuevos yacimientos de empleo.

Señorías, plantearémos en la presente legislatura la aprobación del III Plan Andaluz de Voluntariado como muestra real de la apuesta que este Gobierno hace por la acción social organizada, sus retos de futuro, y por la búsqueda de la calidad, eficacia y profesionalidad de las acciones que se vayan acometiendo en este sector.

En los últimos años se han venido produciendo en todo el mundo importantes transformaciones en las estructuras socioeconómicas; unas transformaciones en las que, por supuesto, Andalucía no se ha situado al margen, y que de manera directa han afectado también a las relaciones económicas y, por lo tanto, a las políticas de consumo.

Andalucía ha sido una región pionera en la protección integral de los derechos de los consumidores y usuarios. En la actualidad, las circunstancias sociales y económicas construyen un marco de relaciones personales, políticas y económicas completamente inéditas. Las relaciones directas con el ciudadano consumidor son las que ahora nos deben ocupar. Los poderes públicos han de regular el consumo como una expresión de la ciudadanía, y no como una mera relación mercantil comprador-vendedor.

El cambio en los canales de producción nos debe llevar ahora a optimizar los canales de consumo hacia una mayor defensa en los consumidores. Por ello dirigiremos nuestros esfuerzos a aprobar un decreto por el que se regulará la red de alerta andaluza, dado que la protección de los derechos del consumidor aparece en las sociedades modernas no solo como estrategia de protección individual frente al abuso del mercado, sino que también constituye una vía de influencia de la ciudadanía consumidora en la producción de los bienes y servicios.

La red de alerta tiene como objetivo garantizar la protección de las personas consumidoras y usuarias ante situaciones de comercialización de productos que puedan generar situaciones de peligro para la salud y la seguridad de las personas o lesionen sus derechos e intereses legítimos. En la red de alerta andaluza se incluyen no solo los riesgos relativos a los productos, sino también aquellos que se manifiestan en los servicios. Todas aquellas medidas que se encaminan a la información, protección y defensa de los consumidores son prioritarias para esta Consejería.

La protección integral del ciudadano en su calidad de consumidor requiere también de nuevas respuestas y actuaciones, tanto preventivas como reactivas. En esta legislatura abordaremos la creación de la Oficina de Reclamación Electrónica, que conllevará la puesta en funcionamiento de mecanismos electrónicos para los trámites relacionados con las reclamaciones en materia de consumo, y fomentar, entre consumidores y empresas, la utilización de mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos en el ámbito del consumo, con medidas de formación, información y difusión.

Por esta razón, desde el Gobierno andaluz priorizaremos el asociacionismo y estableceremos instrumentos que faciliten la participación de estas asociaciones en las decisiones de consumo. De esta manera se favorecerá la vertebración social para la formación de un consumidor crítico y de un empresario responsable.

La Consejería de Gobernación aprobará y desarrollará el II Plan Estratégico de Protección al Consumidor en Andalucía. Entiendan, señorías, todo lo anterior siempre bajo la tutela de dos principios básicos: la protección integral de los consumidores, donde los nuevos desafíos no produzcan situaciones de indefensión, y la amplia participación de los distintos sectores implicados en la materia.

Ejemplo de lo que podemos conseguir con una red social conformada y con una adecuada gestión de asociacionismo son los resultados que desde la Consejería de Gobernación se han logrado a través de la Dirección General de Andaluces en el Mundo en relación con el colectivo de andaluces que residen fuera de la Comunidad Autónoma y mantiene tanto la nacionalidad española como la condición política de andaluces. Son un 12% del total de españoles los que residen fuera de nuestras fronteras.

Como seguro conocen ya sus señorías, los andaluces y andaluzas en el exterior se asocian a través de las denominadas «comunidades andaluzas», que son entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas fuera del territorio de Andalucía, cuyos fines son potenciar las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas con otros territorios, desde la conciencia de la identidad andaluza de origen, contribuyendo a proteger la diversidad cultural y fomentar las relaciones interculturales entre los pueblos del mundo.

Para garantizar y mejorar las actuaciones en esta materia y para velar por la difusión de las manifestaciones culturales de las personas de origen andaluz allá donde residan, aprobaremos el Plan Integral para los Andaluces en el Mundo, para la planificación y coordinación de todas las políticas de la Junta de Andalucía en esta materia. Este plan integral recogerá mecanismos de participación de las comunidades andaluzas y de los descendientes de los andaluces y las andaluzas en la vida social, cultural, política y económica de Andalucía. Además, la Consejería de Gobernación promoverá un programa de ayudas directas que atienda prioritaria-

mente a los andaluces y andaluzas que se encuentren en una situación precaria en países inmersos en crisis socioeconómica.

Como comprobaran su señorías, el Gobierno andaluz es el Gobierno de todos los andaluces y andaluzas, sin diferenciar cuál es su origen o su destino; es el garante de sus derechos y el preceptor de sus necesidades. Porque créanme, señorías, que Andalucía no sería la comunidad autónoma próspera que conocemos sin reconocer su trabajo, su ilusión y su absoluta lealtad a sus orígenes.

En materia de espectáculos públicos y juego, la Consejería de Gobernación ejerce importantes competencias que afectan, por una parte, a sectores económicos de relevancia, como es el juego, y, por otra, a actividades generadoras de empleo en el sector terciario, y que son también una seña de identidad cultural de nuestro pueblo.

Señorías, al igual que en la pasada legislatura trajimos a esta Cámara una iniciativa como la Ley de Potestades Administrativas en Materia de Determinadas Actividades de Ocio en los Espacios Abiertos de los Municipios de Andalucía —la denominada «Ley del Botellón», que fue aprobada en este Parlamento y que está suponiendo una herramienta vital de convivencia en nuestras ciudades y pueblos—, esta Consejería pondrá en marcha nuevas iniciativas que garanticen la seguridad de las personas dentro y fuera de los locales públicos, y que estos no perturben el disfrute del domicilio y la tranquilidad ciudadana. El derecho al descanso debe prevalecer siempre sobre cualquier otro en caso de colisión, tal y como han sentenciado nuestros tribunales.

Pocas comunidades autónomas cuentan hoy con un ordenamiento jurídico tan completo y equilibrado como el nuestro en cuestiones tales como las exigencias de seguridad integral a los locales públicos, los horarios de apertura y cierre, el derecho de admisión, la inspección y control, la venta y consumo de alcohol, la protección de menores, el botellón y la contaminación acústica, por citar los aspectos más relevantes, y siempre bajo un clima de consenso, participación y diálogo social que tan buenos resultados han dado hasta ahora.

En relación con la actividad económica del juego, considero que hay que propiciar un juego ordenado y responsable, y por ello trabajaremos en la dirección que ofrezca garantías al usuario, seguridad jurídica y respeto a los colectivos sensibles.

Finalmente, permítame detenerme, aunque sea brevemente, en los asuntos taurinos, que, por su envergadura en Andalucía, constituyen un área de trabajo de importancia en la Consejería, más allá de gustos o legítimas opciones.

La fiesta taurina en Andalucía, por razones históricas, culturales y sociológicas, sin desdeñar el aspecto económico, es mucho más que un espectáculo público, y goza de un arraigo popular intenso. Tras dotarnos

de una legislación completa y consensuada en esta materia, punto de referencia hoy en toda España, nos proponemos avanzar en algunos aspectos clave, como la rehabilitación integral de cosos taurinos.

Para concluir, desde esta Consejería de Gobernación también gestionamos unas competencias relativamente nuevas, relacionadas con la protección de animales: los animales de compañía y los llamados «peligrosos».

Solo tres años después de asumir esta nueva competencia, Andalucía tiene perfectamente identificadas y con un microchip más de un millón de mascotas; una cifra que sitúa a nuestra comunidad autónoma a la cabeza de España en cuanto a identificación y control de animales de compañía.

Señorías, me comprometo en esta legislatura a desarrollar en su integridad la Ley de Protección de Animales, aprobada por este Parlamento, y poner en marcha campañas de divulgación en materia de abandono de animales, adopciones y trato adecuado a las mascotas.

La presentación de estas líneas de actuación no puede terminar sin volver a reiterarles la necesidad y el espíritu que desde el comienzo de la misma les he querido trasladar, y que no es otro que el diálogo y el consenso en todas estas propuestas.

La disposición de esta Consejera es mantener este diálogo abierto, sincero y siempre productivo, con todos los grupos del arco parlamentario, con las distintas Administraciones y con las organizaciones y agentes sociales, entendiendo que ha sido la ciudadanía andaluza la que nos ha legitimado a todos a defender sus intereses.

Quedo, señorías, gratamente a su disposición.

Muchas gracias.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

A continuación vamos a darles la palabra a los señores portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor, empezando por el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Valderas, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, en primer lugar, felicitarla, darle la bienvenida y desearle aciertos en su trabajo. Yo estoy plenamente convencido de que los aciertos en su gestión de gobierno, si llevan el diálogo, el consenso, la participación de todos los grupos parlamentarios, y, al mismo tiempo —cómo no—, la participación de las instituciones, especialmente las municipales, o

aquellas otras organizaciones de participación a las que usted se ha referido, seguramente serán también en beneficio de la mayoría social de los andaluces y de las andaluzas.

En primer lugar, yo quiero agradecerle la información sobre las prioridades que ha planteado de su acción de gobierno en los próximos cuatro años. Como no podía ser de otra forma, tiene que ser sobre la base, lógicamente, del desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía —yo diría que es la piedra central y angular—, que significa, lógicamente, poner en valor lo que hemos sido capaces de consensuar entre la mayoría del pueblo andaluz y las tres fuerzas políticas que hoy nos damos cita en el Parlamento de Andalucía, y, cómo no, también su programa político y el discurso de investidura.

Entenderá usted también que tenemos el derecho, si usted nos ha pedido diálogo y participación, el resto de grupos parlamentarios, a plantear líneas de su programa político y, por lo tanto, sumar, a ese hacer colectivo en favor del conjunto de los andaluces y las andaluzas, las propuestas que también tienen un determinado respaldo de la soberanía del pueblo andaluz.

En ese sentido, lo primero que le quiero trasladar es lo siguiente.

Usted nos ha fijado una serie de prioridades. Nosotros tomamos nota de esas prioridades; no dude que vamos a controlar el cumplimiento de esos objetivos que usted nos plantea hoy como compromiso para esta legislatura, y le indicaré, a continuación, otros que estamos dispuestos a impulsar.

En primer lugar, usted compartirá conmigo una cuestión que yo se la quiero matizar, que no contraponer ningún argumento o razonamiento. Decía usted que por fin, en materia municipal y materia local, nos ponemos a la altura de los acontecimientos de los tiempos e, incluso, ir por delante. Yo sí le quiero decir que nos ponemos por delante con 30 años de retraso. Y digo con 30 años de retraso porque este, que tuvo la oportunidad de ser alcalde en 1979 cuando reclamábamos aquello del 50-25-25 y que la Administración local era una parte central y fundamental del Estado, y es parte del Estado, convendrá conmigo que, efectivamente, esta Administración local, en los últimos 30 años, en los últimos 28, no ha tenido el tratamiento correcto ni por parte de las políticas del Gobierno central, ni por parte tampoco del Gobierno autónomo, que en el anterior Estatuto, ni en este Estatuto de Autonomía, tiene competencias plenas en materia municipal.

Por lo tanto, con esa matización que le quiero hacer, y compartiendo que el tema municipal y el desarrollo de la descentralización política y administrativa es un elemento central y fundamental que ya no se puede dilatar por más tiempo, efectivamente, coincido con alguno de los planteamientos que ha hecho usted.

Por lo tanto, primer planteamiento que estamos dispuestos a coincidir y a trabajar —incluso, para impulsarlo conjuntamente— el que sea la legislatura de la

real descentralización política y administrativa en favor de los ayuntamientos.

Nosotros le plantearíamos un elemento más, no solo en favor de los ayuntamientos, también habla el Estatuto de Autonomía de la posibilidad del desarrollo de descentralización en las comarcas desde un punto de vista político y administrativo.

También nosotros creemos que ha llegado el momento de hacer una incursión en el tema comarcal, en el tema de descentralización política y administrativa, como hace bastante tiempo lo hicimos con las comunidades autónomas. Recuerdo aquello del 143 y del 151, lo situamos como propuesta y como reto. Sería el momento de entrar en la descentralización política y administrativa, cogiendo aquel mismo tema que para las comunidades autónomas de aquellas zonas comarcales o estructuras territoriales que están muy asentadas en su personalidad que—y hay varias zonas de ellas en el conjunto de Andalucía—, pudieran entrar en una experiencia de descentralización política y administrativa comarcal que beneficiaría, sin duda alguna, también a los temas municipales y a los temas —que usted ha planteado bien— de relación intermunicipal, de lo que significan mancomunidades, consorcios y otra serie de elementos.

Por lo tanto, en ese aspecto, nosotros vamos a apostar —no le quepa la menor duda— por una descentralización política y administrativa efectiva en esta legislatura, efectiva en todos sus planos, en todo lo que recoge desde el artículo 89 al artículo 98 del nuevo Estatuto de Autonomía. Estamos hablando de pacto local, estamos hablando de competencias, estamos hablando de transferencia, estamos hablando de Ley de Régimen Local, estamos hablando de ley para regular la participación de los ayuntamientos en los tributos de la comunidad autónoma, estamos hablando también de un modelo de financiación y cooperación que, efectivamente, ponga el nivel de servicio y de nivelación de los servicios en mejor nivel, desde el punto de vista financiero, a los ayuntamientos. Por lo tanto, en ese sentido, nosotros, lógicamente, creemos que no puede tener más dilación.

¿Qué le plantearíamos? Que no dejáramos esto para el final del periodo de esta legislatura, señora consejera. Estamos muy acostumbrados a que, efectivamente, se sitúen elementos de descentralización política. En la legislatura anterior se habló del pacto local, y estamos en esta y el pacto local todavía no se ha hecho, incluso, el Estatuto de Autonomía ha superado al pacto local, planteando también un artículo con una serie de competencias y transferencias para los ayuntamientos. Lo que nosotros le vamos a insistir es que, efectivamente, esa Ley de Régimen Local, esa serie de leyes para la descentralización política y administrativa, se de en el primer periodo de esta legislatura y no en el segundo. ¿Para qué? Para que los actuales ayuntamientos que solo llevan ni siquiera un año de gestión en su nueva

legislatura, puedan percibir, adecuadamente, los beneficios del nuevo Estatuto de Autonomía. ¿Pensando en ayuntamientos? No, pensando en ciudadanos. Pensando en que acercar las decisiones, los elementos de financiación, los elementos de competencias, de transferencias al poder más cercano, al conjunto de los ciudadanos, ganamos dos cuestiones: en eficiencia y eficacia, por un parte, y también en elemento de democratización y participación, caminando hacia una democracia más participativa, que es uno de los elementos centrales hoy en la vida política e institucional no solo de los ayuntamientos, sino del conjunto de la comunidad autónoma.

Por lo tanto, nosotros creemos que esta legislatura es la legislatura de la descentralización, claramente, del pacto local. En ese terreno, no debe haber un acuerdo político, debe haber también un acuerdo entre todas las instituciones a través de quienes las representan, que es la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Y hay una cuestión: yo no comparto con usted que haya que esperar a una normativa básica del Estado en materia de legislación y de régimen local, cuando el artículo 60 del nuevo Estatuto de Autonomía deja, claramente, que la competencia exclusiva en materia de régimen local la tiene nuestra comunidad autónoma, si bien es cierto que, efectivamente, elementos de financiación corresponden también al Estado. Pero intervengo ahí: en aquello del 50-25-25 —y ya estamos en el objetivo del 33-33-33—, la realidad es otra. La realidad es que tenemos 50% en el Estado, en materia de financiación, más del treinta y cinco por ciento en las comunidades autónomas —si mis datos no me fallan—, y siguen los ayuntamientos en el 15%.

¿Y qué es lo que ha ocurrido en el último periodo? En el último periodo lo que ha ocurrido es que los ayuntamientos han perdido autonomía financiera, autonomía política. Incluso, hemos criticado que se han puesto muchas veces en manos de lo que ha significado, desgraciadamente, el urbanismo como un elemento de financiación de las haciendas locales. Yo creo que eso exige ser cortado de raíz para volver, los ayuntamientos en general, al camino correcto, que es el camino de la autonomía, de la suficiencia financiera, de la capacidad e independencia frente a quienes intervienen en el territorio municipal.

Entonces, desde esa posición, nosotros creemos que esa Ley de Régimen Local es necesaria. Insistimos en que no sea para el final del periodo, insistimos también en la ley de participación en los tributos del ayuntamiento, en los tributos de la comunidad, insistimos también en el marco de las competencias.

Y aquí una pregunta, que luego a lo mejor no podré estar —porque me tengo que ir a otra Comisión y les ruego que me perdonen—, para poderla oír. Nosotros defendemos que hay una deuda de la Junta de Andalucía, como institución, con las administraciones locales en el conjunto de Andalucía. Podemos llamarla Deuda

histórica, deuda de falta de déficit de transferencias, de competencias asumidas por obligación o impulso de los ciudadanos y ciudadanas, pero que, al mismo tiempo, no han recibido elementos de transferencias económicas en esas competencias que se han tenido que asumir por los ayuntamientos, por parte de la administración autónoma. Y, por lo tanto, yo creo que hay una deuda.

Nosotros queremos, e impulsaremos una iniciativa para que esa deuda, que creemos histórica, y que tiene la Administración autónoma con los ayuntamientos, se ponga encima de la mesa a través de la FAMP, a través del diálogo y del consenso necesario para hacer posible que, en esta legislatura, los ayuntamientos superen todos sus déficits económicos. Si bien es cierto que ha recibido ayuda de la Administración autónoma, no deja de ser menos cierto que ha habido muchas competencias que los ayuntamientos han tenido que asumir con mucha presión del conjunto de la ciudadanía, y que eran responsabilidades de las comunidades autónomas, a las que esta no daba respuesta.

Por lo tanto, yo creo que compartirá conmigo que los ayuntamientos —como es lógico—, son Estado, son ese tercer pilar de la Administración del Estado, y son un instrumento importante de vertebración y de cohesión social y territorial. Y ahí está la otra gran importancia que tiene resolver la descentralización política y administrativa. Es que sin los ayuntamientos sería imposible superar ese déficit de falta de convergencia social y territorial que hoy tienen los territorios del conjunto de Andalucía, donde con solo hacer una fotografía vemos las amplias diferencias sociales y, a veces, territoriales en materia de servicio y de otro tipo, que tienen unos territorios y otros.

Y voy rápidamente —para que el Presidente no me llame al orden— a otras situaciones, más allá del tema municipal.

En el tema de materia de seguridad ciudadana, nosotros vamos a seguir insistiendo, señora Consejera, en desarrollar otro de los artículos del Estatuto de Autonomía —venía en el anterior y viene en este—: la necesidad de que pongamos en marcha el análisis y el debate necesario para impulsar la Policía Autonómica con carácter integral. Creemos que ese sería el mejor elemento que contribuiría a los aspectos de seguridad ciudadana, que estoy convencido que usted y yo compartimos. Usted cree que, efectivamente, tiene que ser a través del convenio de colaboración con lo que significa el Cuerpo de Policía Nacional y su presencia en Andalucía, y nosotros creemos que tiene que ser ejerciendo una mayor capacidad de poder de autonomía para igualar esta comunidad, que es de primera, a lo que significa y representan también otras comunidades de las mismas características, como es la catalana o como es la vasca, en materia de seguridad, con su propia policía. Una policía que, efectivamente, tiene que intervenir también en materia de política vial y en

materia de seguridad vial, porque es un elemento muy importante en uno de los territorios más amplios del conjunto de nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, en ese sentido, también le sitúo ese elemento de impulso de la creación de la Policía Autonómica, como un tema fundamental.

Y en materia inmigración, muy rápidamente. Mire, yo creo que, en este momento político, donde está habiendo un debate de carácter mundial, de carácter global, de carácter europeo, también, donde las posiciones de la izquierda y de la derecha se tienen que fijar muy claramente, con respecto a las políticas migratorias, yo creo que más que nunca, políticas solidarias. Políticas solidarias que abran y pongan en valor, en tiempos difíciles, lo que significa una propuesta clara de integración y de incorporación de lo que representa la inmigración en el conjunto de nuestra comunidad autónoma, a todos los niveles, de derechos y deberes, en nuestro territorio.

Por ahí están los números, yo no se lo voy a decir. Yo creo que hay un amplio colectivo de inmigrantes, hombres y mujeres, en nuestra comunidad autónoma que, efectivamente, han venido a reforzar también lo que ha sido cierta recuperación de nuestra situación económica en el conjunto de nuestra comunidad. Yo creo que ahora hay que ejercer la solidaridad en cuanto a atender —al mayor nivel— los derechos, desde una posición integral.

Por lo tanto, yo creo que establecer una adecuada coordinación entre la política europea, la política estatal, la política autonómica, la política provincial y la política local, es un factor central y fundamental. Por lo tanto, nosotros creemos que no solo hay que ampliar los recursos, en la línea con lo que usted ha planteado, sino incluso si hay que superar la ampliación de esos recursos, con respecto a los que teníamos anteriormente, lo hagamos. No nos conformemos solo con doblarlos, porque veníamos de cantidades que no eran suficientes. Y, por lo tanto, doblarlos, se puede quedar también en una posición insuficiente.

Finalmente, en ese plano de reconocimiento de derechos y respeto a todas las garantías estatutarias y constitucionales, al terreno de los inmigrantes, implicar con más fuerza, como no, ahora, a las instituciones, a todas las instituciones, desde un nivel de concienciación profundo, frente al racismo y la xenofobia, como un elemento central y fundamental. Yo creo que tiene que haber una gran unidad política, una gran unidad institucional, frente al peligro del racismo, la elevación del racismo y de la xenofobia. Y por lo tanto, combatir cualquier tendencia en camino contrario que venga o sople de ciertas zonas de carácter europeo.

Y finalmente, en cuanto al tema de consumo, pues nosotros seguimos insistiendo en la necesidad de hacer una reforma importante de la Ley de Comercio, con el objetivo de servir a dos cuestiones: al pequeño y mediano comercio del conjunto de Andalucía, frente a las

grandes superficies pero, también, a los consumidores, como un elemento central y fundamental.

Muchas gracias, señora consejera, por haberme atendido. Pido disculpas a la Comisión, pido disculpas a la consejera, porque me traslado, con las prisas que se me van a requerir, a la otra Comisión.

Muchísimas gracias.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Valderas.

Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, saludar a toda la Comisión, a todos los diputados y diputadas de esta Comisión, a la Mesa y, por supuesto, dar las gracias a la señora consejera por su comparecencia. Decirle y darle la bienvenida, desde el Grupo Popular y, por supuesto, desearle éxito en su trabajo, porque eso será el éxito, también, para los andaluces.

Como portavoz de este grupo, del Grupo Popular, le ofrezco el diálogo y la colaboración necesaria para que en esta legislatura sea esta legislatura la legislatura más fructífera posible para el resto de los ciudadanos andaluces.

Y, desde el Grupo Popular, que los andaluces nos han puesto en la oposición, pero con un respaldo de muchos votos y escaños, así como la representatividad de muchos ayuntamientos de esta tierra, nuestra obligación es hacer oposición. Y oposición dura pero constructiva, para intentar que con nuestra aportación se mejoren las políticas en nuestra tierra. Y así será.

Usted nos decía y nos pedía, a la Comisión, esta tarde, que nos alejáramos de visiones parciales o partidistas, señora consejera, y, desde luego, nosotros nunca estamos alejados de esas palabras. El consenso para nosotros es importante. Pero quiero que entienda que el consenso no es decir sí al Partido Socialista, ni el consenso va a ser —por parte de este grupo—, decir amén a lo que diga la señora consejera. Creemos que la discrepancia, en este sentido, enriquece las políticas y por tanto, nosotros vamos a estar aquí para consensuar en todo lo que podamos, pero también en lo que discrepemos.

Y decirle que esta Comisión —y pedirle desde el Grupo Popular—, que antes era la Comisión de Coordinación, y como portavoz de este grupo, decirle que este grupo ha soportado muchas cuestiones en ese sentido, en el sentido partidista y parcial. Es decir, que

en esta Comisión cuando defendíamos lo que usted ha defendido esta tarde, es decir, remarcar la legalidad de los inmigrantes para residir y para trabajar aquí, se nos decía, veladamente, de xenófobos o racistas en esta Comisión. Y yo, como portavoz del Grupo Popular, eso no lo voy a permitir absolutamente ni un minuto más en esta nueva Comisión. Y agradezco, por tanto, sus palabras en ese sentido.

Desde luego, nosotros siempre vamos a defender lo mismo: que es la legalidad, en el sentido de la inmigración y las políticas europeas que, hasta el momento, el Grupo Socialista, a nivel nacional, el Partido Socialista, se había pasado un poco, porque defendían la regularización extraordinaria de Zapatero que realmente ha sido un descalabro para las políticas de inmigración en nuestra comunidad fronteriza. Y nosotros siempre nos hemos alejado de esa política y, por supuesto, nos hemos acercado a la política europea.

Señora consejera, es preocupación especial de este grupo velar por los ayuntamientos ya que, como usted bien sabe —y yo misma—, que hemos sido municipios y lo somos en la actualidad, desde luego creemos y somos conscientes de que son los verdaderos prestadores de servicios al ciudadano, de forma directa y de forma cercana. Y usted, que ha sido responsable municipal, conoce bien las dificultades por las que pasan los ayuntamientos y que, en esta ocasión, están siendo más crudas, debido a la crisis que estamos sufriendo en este país y que se está agudizando, también, en el ámbito local.

Y espero, además, señora consejera, que sea consciente, a pesar de sus pretensiones —que además, realmente acogemos con buena voluntad en esta Comisión—, de que la Junta de Andalucía, en este momento, hasta este momento, no ha sido capaz de resolver. No ha sido capaz de cumplir fielmente con el pacto local que se ha hablado, de tantos y tantos años, pero que al final, en los discursos —ha quedado muy bien—, del señor Chaves, donde aparece levemente cada vez que interviene, pero que luego no pone de manifiesto ni los mecanismos necesarios para hacerlo efectivo. Por eso, decirle, señora consejera, que esto no es nuevo, que las pretensiones son muy loables, pero que en la realidad y en la práctica, hay que llevarlas a cabo.

El Presidente de la Junta de Andalucía, en su discurso de investidura, solo dijo de los ayuntamientos que había que conseguir el diálogo, para ponernos de acuerdo en el desarrollo de leyes, las previstas en el Estatuto de Autonomía, que usted, además, en esta Comisión, acaba de relanzar y que nos parece estupendamente bien. Pero creemos que debemos ser conscientes, en esta Comisión, y usted misma, de que, hasta el momento no se ha cumplido el pacto local ni se ha cumplido con un gran fondo de cooperación municipal, ni con un fondo de nivelación de servicios municipales adecuados a las necesidades de los municipios andaluces

ni, por supuesto, se ha hecho expresa referencia a las diputaciones provinciales. Y como decía el portavoz de Izquierda Unida, tampoco a las deudas que la Junta de Andalucía mantiene con las entidades locales y con las diputaciones de nuestra tierra.

El Grupo Popular le pide claramente que defina de una vez por todas y usted sea la consejera que lleve a cabo las competencias que deben de desarrollar la Junta y, en este caso, los ayuntamientos y que cada uno se destine a lo que debe destinarse. Que los ayuntamientos tengan suficiente financiación para sus competencias y que, por supuesto, se le deje de hacer ese chantaje emocional por el que pasan los ayuntamientos, teniendo que asumir competencias que no son propias y que, realmente, se ven abocados a hacerlo por falta de las políticas de la Junta de Andalucía.

Le pedimos, señora consejera, que sea consciente de la crisis que estamos pasando, de la bajada que ha habido en el ICO, en el IBI, de todas las corporaciones locales de nuestra tierra y, por supuesto, que acepte con su grupo una propuesta —que este grupo va a traer a Comisión—, que va a ser ni nada más ni nada menos que el transferir un fondo de nivelación extraordinario, a los ayuntamientos, en estos momentos de crisis por los que se está pasando.

Hay que llevar a cabo, señora consejera —y usted lo ha dicho muy bien—, la desconcentración, la descentralización, teniendo en cuenta, por supuesto, la importancia de las ocho capitales de provincia, de Andalucía, los 770 municipios y las entidades locales autónomas, así como las diputaciones provinciales.

Hay que desarrollar definitivamente la descentralización administrativa y de servicios, a favor de los ayuntamientos. Y creemos que, aunque hasta el momento no ha sido así, usted tiene una oportunidad de oro para hacerlo. Lo que fuese lo contrario, lo que fuese a paralizar todo esto, sería un fracaso en las políticas municipalistas y los ayuntamientos, tanto de Partido Socialista, de Partido Popular, Izquierda Unida, PA o independientes, esperan de nosotros que desarrollemos las leyes necesarias para que tengan la cobertura real de las prestaciones de servicio en los ayuntamientos.

El fondo de nivelación... pues yo le podría dar una cifra que es realmente importante saberla: 127 millones de euros, o sea, el 0,40% del Presupuesto andaluz, señora consejera. En 2008, el presupuesto del Gobierno que se va a destinar, en este sentido, a los ayuntamientos, de 15,9 euros por habitante; ¿le parece a usted razonable y suficiente, señora Consejera? ¿Qué va a hacer usted con los municipios turísticos, que tienen unas especiales dificultades, sobre todo en la época estival?

Realmente, son preguntas que desarrollaremos en todos estos años en esta Comisión, y que son importantes que se contesten por parte del Gobierno de forma coherente y eficaz.

En definitiva, señora Consejera, decirle que esta legislatura debe ser, de una vez por todas, ya que no lo ha sido hasta ahora, la legislatura de los ayuntamientos. Y el Partido Popular, en este caso, lo tiene claro, y ahí siempre nos va a encontrar.

Para el Partido Popular la calidad de vida viene de mano de la seguridad de los ciudadanos, y se debe de contribuir a esta prioridad desde la Junta de Andalucía. Independientemente de las competencias, el Gobierno andaluz debe de posicionarse de forma activa con los problemas de los ciudadanos. En este sentido, creemos fundamental que se inmiscuya el Gobierno andaluz en la financiación de las policías locales. Y así, este grupo va a presentar una propuesta al respecto en esta Comisión.

Creemos, además, que se debe de ocupar el Gobierno, a través de la Escuela de Seguridad Pública, de equipar de los medios materiales y tecnológicos, para que desarrollen su labor, a los policías de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde luego, somos conscientes de que la delincuencia juvenil ha subido un cien por cien en nuestra Comunidad. Somos conscientes de que la delincuencia ha aumentado en el mundo rural un 110%. Y también nos preocupa al Grupo Popular, especialmente, que Andalucía encabece el ranquin de la violencia de género. Por eso, nuestras políticas, en este caso, deben de ser decididas. Y, por supuesto, como Comunidad fronteriza, la Junta de Andalucía debe de ser lo que no ha sido hasta el momento, señora Consejera: reivindicativa con el Gobierno central en cuanto al número de policías nacionales y guardias civiles que nuestra tierra requiere. Y esta debe de ser también una legislatura fructífera en ese sentido.

Hay que descentralizar, y lo sumo a su propuesta de añadir más competencias y posibilidades de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. También le pedimos y le pediremos en una iniciativa de este grupo, la descentralización de la Escuela de Seguridad Pública.

Decirle, además, que Protección Civil ha sido la gran olvidada de la Junta de Andalucía. Y se lo digo exclusivamente en la cuestión de presupuestos. Sabe usted que se destinan en los planes de Protección Civil alrededor, aproximadamente, de 1.600.000 euros. Y nos parece que es una cantidad irrisoria para lo que realmente resuelve Protección Civil en nuestra comunidad autónoma.

Decirle, además, dentro del consumo, que los ayuntamientos tienen que soportar, y usted lo sabe, los gastos fundamentales de las OMIC. Hay 149 Oficinas de Información al Consumidor en nuestra tierra, y creemos que ahora mismo, y así presentaremos una iniciativa a esta Comisión, que se debe de ampliar a los municipios de más de 15.000 habitantes.

Creo, señora Consejera, que usted se tiene que desmarcar de lo que hasta ahora ha sido su cuestión, la

cuestión del Gobierno andaluz con Forum y Afinsa. Debe ocuparse de los temas afectados con Forum y Afinsa, y esta legislatura su Gobierno debe prestarle atención a esas personas que, realmente, se han visto fuera de todo y sin un amparo institucional importante.

En voluntariado, señora Consejera, hay que tener en cuenta que nuestra Comunidad Autónoma tiene 3.600 asociaciones de voluntariado, aproximadamente. La ley andaluza, creemos señora Consejera, que es restrictiva con las competencias locales. Y en la pasada legislatura se hablaba en esta Comisión de la Ley de Proximidad Democrática y la creación del Consejo Asesor para la Proximidad. Creemos que es importante, y creemos que debe de ser cuanto antes.

Y para finalizar mi primera intervención, señora Consejera, hablarle de inmigración. Creemos que la crisis económica está haciendo mella en el drama del paro de la sociedad andaluza, se está cebando en las familias andaluzas, pero también, y especialmente, en la inmigración. Mi compañera Arancha Martín, que se va a ocupar de los temas de inmigración en esta Comisión, he de decirle que ha planteado numerosas iniciativas en ella. Y decirle que estamos muy preocupados porque en provincias como Almería o Málaga haya subido la tasa de paro de inmigrantes hasta un 16%. La media andaluza es de un 5,4 y creemos que esto hace mella en la posibilidad de la política efectiva de integración de la inmigración en nuestra Comunidad. Y le pedimos, señora Consejera, medidas importantes al respecto para la crisis, para las posibilidades que se están planteando, para el paro que está sufriendo la inmigración en nuestra Comunidad.

Señora Consejera, hay un problema de fondo, aparte de las alarmantes cifras de paro, de los inmigrantes que no dejan de llegar de forma irregular, como usted bien sabe, porque sabe que somos de una tierra que allí lo vemos a diario, en pateras, con rostros infantiles, que cada vez llegan más a nuestras costas. Decirle que creemos en una política de la Junta de Andalucía integral, que los planes, aunque han aportado algunas soluciones a la integración de los inmigrantes en nuestra Comunidad no han llegado a todo lo que debían llegar. Y nos preocupa algo: nos preocupa que hay poblaciones en Andalucía, municipios, capitales, que están subiendo, demográficamente hablando, de forma importante su población; y que además, de forma comarcal, hay zonas especialmente afectadas por la inmigración, que están aportando mucho a lo que es el devenir, el trabajo y las posibilidades de esa tierra, pero que los servicios, fundamentalmente los servicios que tiene que dar, en este caso, la Junta de Andalucía —como sanidad, como educación—, realmente no llegan a las posibilidades que esas tierras tienen que tener, por el número de aumento de la población, y, fundamentalmente, debido a la población inmigrante. Se están quedando escasos los recursos que tienen. Y, además, como usted ha anunciado que va a duplicar

los fondos que se van a dar a los ayuntamientos en las cuestiones fundamentalmente asimiladas con la cuestión de la inmigración, aplaudimos ese gesto, pero creemos que hay que hacer una política decidida por parte de la Junta de Andalucía. En este caso, hacer el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, dentro de esta legislatura, teniendo en cuenta que realmente es necesario que se articulen los mecanismos y los servicios básicos para que la población inmigrante, la autóctona, donde ha subido demográficamente, tengan esos servicios necesarios a la hora de poder disfrutarlos la población andaluza. Y creemos que es importantísimo que esa política venga también de mano de los ayuntamientos, que sea, de una vez por todas, municipalista, para que sea una política, realmente, de una integración efectiva.

Decirle, señora Consejera, para terminar, que, desde luego, nuestro grupo siempre va a colaborar en todas estas políticas en la medida de sus posibilidades. Tenemos muy claro cuál es el posicionamiento de nuestro grupo, que, desde luego, vamos a intentar consensuar todo lo que podamos; pero, desde luego, estamos en esta Comisión también para discrepar y, por supuesto, también para denunciar todo aquello que nos parezca ilógico y de necesidad dentro de nuestra tierra, que así ha sido y así será a lo largo de estos cuatro años.

Muchas gracias.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Crespo.

Para cerrar este turno de intervenciones para fijar posición de los grupos políticos, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Paniagua, cuando usted quiera.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero también en esta primera sesión que celebra la Comisión de Gobernación en esta VIII legislatura, trasladar la felicitación del Grupo Parlamentario Socialista a la Consejera de Gobernación por su nombramiento, y desearle éxito en su gestión, pues ello, sin lugar a dudas, va a significar que se han producido avances y mejoras en los ámbitos competenciales que el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, le atribuían a su Consejería. Pero, felicitaciones, señora Consejera, que también quiero trasladar a los demás miembros de su equipo con los que usted ha configurado la estructura orgánica de su Consejería.

El decreto por el que se establece la estructura orgánica de su Consejería otorga a este departamento competencias fundamentalmente dirigidas al bienestar

de los andaluces, de impulso de políticas horizontales y que asumen un papel de coordinación interdepartamental. Y para ello, obviamente, se ha dotado de una estructura orgánica adecuada.

Para los socialistas andaluces la paridad constituye una acción política que tiene carácter prioritario. Hemos sido pioneros en configurar gobiernos con más mujeres que hombres. También somos el Parlamento más paritario de nuestro país. Y usted, señora Consejera, ha aplicado también la paridad para los nombramientos de los altos cargos.

Estoy seguro, señorías, y con las intervenciones que se han realizado anteriormente por parte de la portavoz del Partido Popular, y también de Izquierda Unida, en que convendrán conmigo en que la VII legislatura pasará a la historia de Andalucía por haber dotado a nuestra comunidad de un nuevo Estatuto de Autonomía capaz de afrontar los retos de la sociedad andaluza para los próximos veinte o veinticinco años, una sociedad moderna, activa y dinámica, que no tiene nada que ver con aquella que alumbraba los inicios de la democracia. Concurriamos a las elecciones del pasado 9 de marzo con un programa electoral cuyas medidas pretender desarrollar el nuevo Estatuto de Autonomía, y hemos obtenido el respaldo de 2.148.328 andaluces y andaluzas —es decir, el 48'19%—, que nos permitirá llevar a cabo nuestros compromisos electorales.

El Estatuto de Autonomía es el más municipalista de cuantos se han reformado y aprobado en todo el territorio español. Yo creo que eso queda perfectamente puesto de manifiesto sin más que echar una ojeada en aquellos otros que la anterior legislatura se han aprobado por cualquier Comunidad Autónoma, si disponen los mismos al menos de once artículos en los que se haga referencia a la Administración local.

Y quisiera hacer mención expresa a tres aspectos de gran trascendencia:

El primero de ellos es que el Estatuto garantiza a los municipios un núcleo competencial propio; concretamente, 14 materias, que serán ejercidas con plena autonomía por las corporaciones locales.

En segundo lugar, se establece en el mismo, también, que una ley regulará la transferencia o delegación de competencias a los ayuntamientos, con la suficiencia financiera para desarrollarlas.

Y, en tercer lugar, también, que una ley regulará la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, instrumentalizado a través de un Fondo de Nivelación Municipal de carácter incondicionado.

Señora Consejera, en esta su primera intervención en la Comisión de Gobernación, a la comparece para exponer los objetivos políticos de su Consejería para los próximos cuatro años, ha planteado un nuevo modelo local y, al mismo tiempo, nos ha informado, entre otras cuestiones, de la presentación, en este Parlamento, de la ley que regulará la participación de las entidades lo-

cales en los tributos de la Comunidad Autónoma —uno de los artículos que premeditadamente he querido citar en mi intervención anteriormente—, los cuales vendrán dotados de un Fondo de Nivelación, al mismo tiempo que ha señalado la conveniencia de llevar a cabo un incremento de la dotación presupuestaria contemplada ya en este ejercicio 2008. Y aprovecho para decirle, por ejemplo, a la portavoz del Partido Popular que, si bien es cierto que está dotado con 127 millones de euros, si usted comparase con lo que estaba en el año 2004, vería perfectamente cómo en aquellos momentos era de 20 millones de euros, y, consecuentemente con ello, se ha multiplicado por seis la dotación que en aquellos momentos había, que en aquellos momentos existía. Un fondo que, además, será incondicionado.

Es, por lo tanto, esta decisión que nos anuncia, una decisión de gran trascendencia, no solo para las fuerzas políticas presentes en este Parlamento, sino, fundamentalmente, para las propias corporaciones locales.

La política local se caracteriza por su proximidad a los ciudadanos. Es el ámbito en el que la política adquiere su mayor dimensión. Esa proximidad, evidentemente, genera compromisos para atender necesidades de los ciudadanos, en muchos casos fuera de su ámbito competencial. Y, evidentemente, esto ha llevado a cabo la provocación, en el sentido de alterar los fines contemplados en los presupuestos locales.

La Junta de Andalucía puso en marcha un plan de saneamiento de las corporaciones locales que ha alcanzado a municipios de hasta veinte mil habitantes. Pero, siendo esta decisión importante, sin lugar a dudas, resulta insuficiente. Por ello, señora Consejera, con la aprobación del proyecto de ley que nos ha anunciado, se da respuesta a esas exigencias municipales y nos va poner de esta manera, a la Comunidad Autónoma andaluza, en cuanto a la financiación municipal, a la cabeza de las demás comunidades autónomas del Estado; financiación que, al mismo tiempo, cada corporación podrá destinar según sus propias prioridades. Será una financiación incondicionada y, consecuentemente con ello, y coincido también con los planteamientos realizados anteriormente, permitirá avanzar en la autonomía municipal, de la que todas las fuerzas políticas, presentes en este Parlamento, compartimos esa idea.

La Ley de Régimen Local, también anunciada, contempla las competencias propias municipales previstas en el artículo 92 del Estatuto; las relaciones entre las entidades locales y la de estos con la Administración de la Junta de Andalucía, y el ámbito competencial propio de las diputaciones provinciales.

Estos dos proyectos de ley pondrán al municipalismo andaluz a la vanguardia respecto al de las demás comunidades autónomas. Estoy seguro de que vendrán avalados por el Consejo de Concertación Local, aprobado en la recta final de la anterior legislatura, cuyo reglamento, también próximamente, verá la luz.

Y todo ello, estoy convencido, en base a la apelación, al diálogo, al acuerdo y a la concertación que la propia Consejera realizaba en su primera intervención.

La Consejera ha anunciado el consenso con los Gobiernos locales y con la Federación Andaluza de Municipios. Pues bien, yo quiero también trasladar al Partido Popular y a Izquierda Unida que el Grupo Parlamentario Socialista trabajará en esta Cámara para que ambos proyectos de ley alcancen el mayor consenso posible. Espero de la generosidad de las demás fuerzas políticas, pero también les ofrezco la generosidad del Grupo Parlamentario Socialista. Los ciudadanos, efectivamente, nos demandan diálogo y que realicemos todos los esfuerzos para alcanzar los acuerdos y consensos. Y, para no perder la credibilidad de los mismos, tenemos dos proyectos de ley de gran trascendencia, que incidirán sobre la totalidad de los ciudadanos andaluces, en los que el acuerdo, por lo tanto, debería ser fundamental.

Respecto de la política de la Administración local, finalizo subrayando que los ayuntamientos fueron decisivos para dotar a Andalucía de un Estatuto de máximas competencias en los inicios de la década de los años ochenta. Seguro que todos tenemos en nuestra memoria el importante trabajo realizado por las corporaciones locales a finales de los años setenta. Los compromisos adquiridos en esta Comisión por la Consejera de Gobernación van a permitir que las corporaciones locales continúen desempeñando un papel decisivo para que podamos tener, sin lugar a dudas, una Andalucía mejor.

La inmigración, apartado al que la Consejera ha dado también una gran importancia en su intervención, es un fenómeno social que incide de manera importante en las sociedades avanzadas, alcanzando, sin lugar a dudas, una mayor importancia, una mayor dimensión en la Europa comunitaria y, consecuentemente con ello, en España y Andalucía.

Las diferencias que existen entre los países ricos y los países pobres potencian los flujos migratorios de los ciudadanos para buscar mejores condiciones de vida. Señorías, el hambre no tiene fronteras, y debería existir un gran acuerdo entre los países para afrontar el fenómeno de la inmigración.

El Gobierno andaluz ha realizado grandes esfuerzos de solidaridad con la población inmigrante. Hemos de luchar contra la xenofobia y el racismo, para alcanzar una convivencia pacífica, en la que los inmigrantes tengan plenos derechos.

Señora Consejera, coincidimos, por lo tanto, con su planteamiento de dar un tratamiento integral al fenómeno de la inmigración, reforzándose, para ello, la coordinación interdepartamental en materias como, por ejemplo, el empleo, la educación, la sanidad, la vivienda o la cultura. En estos momentos, su departamento está aplicando el II Plan Andaluz de Inmigración 2006-2009, que, como usted nos ha recordado en su intervención, tiene una

financiación superior a mil cuatrocientos millones de euros e implica a diferentes consejerías, que también han sido puestas de manifiesto en su intervención. Tras su evaluación, estoy seguro de que se sentarán las bases de esos conocimientos para poder elaborar ese III Plan, que también usted nos ha anunciado en esta intervención, en esta su primera intervención. Y, evidentemente, sin lugar a dudas, ahí ocuparán un lugar importante las unidades de igualdad de trato que también planteaba en su intervención inicial.

La colaboración entre la Administración general del Estado, la Junta de Andalucía y las corporaciones locales es fundamental para abordar la inmigración, de ahí la importancia de la oferta de diálogo realizada por la Junta de Andalucía, en este caso, a través del titular de este departamento de Gobernación. Pero la inmigración no debe ser solo considerada en sus lugares de destino, sino que también tiene que ser considerada en sus lugares de origen. Andalucía es una comunidad eminentemente solidaria, no olvidando, desde luego, de esta forma, momentos recientes de nuestra historia pasada, cuando muchos andaluces tuvieron que emigrar y viven aún todavía en otros lugares del mundo.

El Gobierno andaluz aplica con carácter prioritario una acción importante en materia de cooperación internacional para el desarrollo, actuando, de esta manera, en esos puntos de origen de posibles inmigrantes, al tiempo que destina para ello, en el actual ejercicio, más de cien millones de euros. De esta forma se alcanza el 0'35% de los presupuestos andaluces del año 2007, y, consecuentemente con ello, se cumple el compromiso alcanzado con la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales Andaluzas, para que, al final de la pasada legislatura, fuese esa la cantidad destinada en materia de cooperación internacional. Pero este compromiso para la VIII legislatura, que acabamos de iniciar, es que al final de la misma se alcance el 0'7% de nuestro presupuesto, realizando programas de cooperación con el acuerdo de los cooperantes andaluces, de los ayuntamientos, de los sindicatos, de los empresarios, de las universidades y, cómo no, con los países de origen, fundamentalmente aquellos contemplados en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; es decir, en el norte de África, en el África subsahariana, en Centroamérica y en Iberoamérica. Actuaciones en materia de educación, sanidad, vivienda, desarrollo rural, igualdad entre mujeres y hombres, culturales y actividad productiva serán temas a realizar en estos países, para contribuir a mejorar la calidad de vida y evitar o reducir el fenómeno de la inmigración.

Señora Consejera, señorías, el tiempo, sin lugar a dudas, no me va a permitir profundizar en todos y cada uno de los temas planteados por usted, pero me van a permitir que haga unas referencias breves a algunos de los mismos.

Considero, sin lugar a dudas, un tema de gran calado social y humano el anuncio realizado para poder

atender, con ayudas directas, necesidades básicas de los andaluces en el mundo. Creo que esto, sin lugar a dudas, es un hecho que, de alguna manera, está implicado, se deduce de el mayor número de derechos que, para el conjunto de los andaluces, regula nuestro Estatuto de Autonomía, de ahí que permítame que la felicite por una iniciativa de esas características que viene a hacer justicia, también ahora, a muchas personas que, desgraciadamente, en su momento tuvieron que emigrar de nuestro país, de nuestra Andalucía, y que aún continúan viviendo allí porque han montado su vida en otros lugares del mundo. De igual forma que ese Plan Integral para los Andaluces en el Mundo, que usted nos ha anunciado.

Creo que también tiene gran importancia en materia de consumo la relevancia por el hecho de plantear ese II Plan Estratégico de Protección al Consumidor, que, sin lugar a dudas, tendrá que partir de las conclusiones que se obtengan en el primero, que en este momento se está llevando a cabo.

Y también destaca la decisión adoptada para reforzar el papel de las asociaciones de consumidores y usuarios en la defensa de los intereses y derechos de las personas consumidoras y usuarias.

En materia de política interior, creo que tiene gran importancia el anuncio de que se lleve a cabo un incremento de los efectivos incorporados a la unidad adscrita de la Policía Autonómica, para que puedan alcanzarse en este periodo en torno a los mil efectivos. Yo creo que eso significará, prácticamente, incrementar en trescientos, aproximadamente, los que en estos momentos hay.

Y, al mismo tiempo, para afrontar situaciones que se puedan dar en distintos territorios de nuestra Comunidad, la importancia que tienen los planes de emergencia para riesgos sísmicos y, al mismo tiempo, de contaminación del litoral.

En lo referente al voluntariado, destacar, por ejemplo, la elaboración de ese III Plan Andaluz, así como la elaboración de la página web del voluntariado y de recursos digitales por el movimiento asociativo andaluz.

En definitiva, señorías, un programa de iniciativas, para los próximos cuatro años, que pretende, fundamentalmente, alcanzar mayor calidad de vida y bienestar para el conjunto de los andaluces y andaluzas.

Y para ello sepa, señora Consejera, que va a contar, desde luego, con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Paniagua.

Para contestar a todos los portavoces, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a responderle, aunque sea brevemente, al señor Valderas, para que, por lo menos, lo pueda leer por el *Diario de Sesiones*. Es verdad que es difícil atender, cuando concurren varias comisiones, a un grupo que tiene pocos diputados, pero, por eso, creo que a algunas cosas sí que me gustaría responderle.

Él ha planteado algunas cuestiones, dice que las propuestas del nuevo modelo local, sobre Administración local, son propuestas que llegan treinta años tarde. Creo que es tremendamente injusto decir eso. En nuestro país, en treinta años de democracia, se ha construido el Estado de las autonomías, que no tiene parangón en ningún otro país europeo y, desde luego, en ninguna otra parte del mundo. Por tanto, el proceso de descentralización que ha llevado a cabo nuestro país no tiene parangón con todo el Estado de las Autonomías. Evidentemente, por eso decir que llega treinta años tarde no es verdad. Es decir, la construcción de ese Estado de las Autonomías ha significado un papel muy relevante, y por eso me parecía que esa apreciación no debía quedarse sin respuesta.

Ha comentado que estaba de acuerdo en algunas de las propuestas. A mí me parece correcto. Espero el consenso y el diálogo con Izquierda Unida para participar, sobre todo, en lo que son las propuestas de este plan de actuación de la Consejería de Gobernación, especialmente también, como él lo resaltaba, porque ha estado hablando durante mucho tiempo sobre el nuevo modelo local.

Decir que ha insistido en cuestiones, también, de la inmigración, y ha hablado de que se deben notar las políticas de izquierdas. Y aquí sí quiero que quede algo claro en este *Diario de Sesiones*, no ya tanto como respuesta al señor Valderas, sino como respuesta y esquema general. Es decir, evidentemente, yo creo que hay una gran diferencia en la forma de acometer el fenómeno de la inmigración, pero quiero dejar bien claro, como he dicho en mi intervención, que el principio de legalidad es claro, y nosotros, desde el Gobierno de Andalucía, vamos a luchar y a pelear por ello. No tenemos las competencias de la entrada de los inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma, las competencias son estatales, pero creemos y compartimos con el Ministerio de Trabajo e Inmigración que el principio de legalidad es muy importante, legalidad para llegar y legalidad para permanecer; claramente también que no hay que establecer ningún otro nivel administrativo más, o fórmula administrativa, como hay alguna Comunidad Autónoma que así lo ha anunciado. El Estado de Derecho tiene las suficientes garantías para todos y cada uno de los ciudadanos que vivimos en nuestro país y que viven, por tanto, en Andalucía, seamos nacidos aquí o sean personas que procedan de otro país. El Estado

de Derecho español tiene esas garantías suficientes; por tanto, no hace falta ningún otro invento, ni ninguna otra propuesta que no esté perfectamente establecida en nuestro Estado de Derecho.

Decir también una cosa: nosotros vamos a trabajar, a impulsar las políticas de integración, porque es algo muy importante promover la integración para luchar contra el racismo y la xenofobia. Evidentemente, yo creo, usted lo ha dicho, señora Crespo, que le han acusado en alguna ocasión, y yo creo que Andalucía es una Comunidad Autónoma, los andaluces y las andaluzas son, en general, personas que admiten bien la entrada de cualquier persona en nuestra Comunidad. Por tanto, no hay habitualmente ningún conato, más allá de lo puntual, de racismo y xenofobia. Vamos a trabajar, como prioridad muy importante, para que esto no se produzca. Las políticas de integración son básicas, son fundamentales, por eso las vamos a potenciar y a fomentar para que no se produzca lo que yo creo que no es un hecho habitual en nuestra Comunidad Autónoma.

Señora Crespo, yo, de verdad, la felicito como portavoz de esta Comisión de Gobernación. Coincidimos en la primera legislatura común aquí. Entonces hablábamos de otras materias. Yo la conozco y sé de su rigor y de su trabajo; por tanto, evidentemente, cualquier portavoz que hubiese decidido el Grupo Popular me habría parecido bien, pero que hayan decidido que sea usted también me parece que, de verdad, da nivel y altura a esta Comisión de Gobernación.

También quiero decir, que no lo he dicho al principio, que me alegro de que haya una Comisión de Gobernación específica. Creo que las políticas de Gobernación se van a ver impulsadas y relanzadas con una Comisión específica, y no como en anteriores legislaturas, donde compartían en una única Comisión, la de Coordinación, dos Consejerías: la de Presidencia y la de Gobernación. Por tanto, yo creo que será en beneficio del interés general el tener esta Comisión.

Señora Crespo, dice: «Sí al consenso, pero también la discrepancia es legítima». Evidentemente, evidentemente. Coincidimos, coincidimos, con algunas diferencias que ahora voy a ver si soy capaz de resumirlas brevemente. Coincidimos en que estamos en una nueva etapa, que yo llamo de nuevo modelo local, importante. Y le voy a decir por qué hablo de nuevo modelo local, y no me gusta hablar, y creo que es incorrecto y que degrada el diálogo con los ayuntamientos, la palabra o la frase pacto local. Creo que, de verdad, no recoge lo que estoy convencida de que todos los diputados queremos para los Gobiernos locales. Por tanto, nosotros traemos una apuesta seria por ese nuevo modelo local. Usted se ha referido a que, en el discurso de investidura del Presidente, dijo solo diálogo. Dijo algo más que diálogo con los ayuntamientos; el Presidente se refirió en su discurso de investidura, evidentemente, a diálogo con los ayuntamientos andaluces para ponernos de acuerdo

en el desarrollo de las leyes previstas en el Estatuto de Autonomía, leyes de gran trascendencia, y anunció la Ley Reguladora de la Participación de los Entes Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma y la Ley de Régimen Local.

Yo creo que el compromiso claro y manifiesto de poner en marcha estas leyes previstas en el Estatuto quedó bien patente en el discurso de investidura del Presidente de la Junta de Andalucía. Podía haber elegido otras más. Hay muchas propuestas. Tenemos un nuevo Estatuto que nos marca la hoja de ruta, las prioridades hay que marcarlas, y las estamos marcando desde el Gobierno, pero está claramente la prioridad en lo que es todo este nuevo modelo local.

Se refería usted a que los ayuntamientos son los verdaderos prestadores de los servicios públicos. Hombre, los ayuntamientos, las corporaciones locales son la Administración más cercana a los ciudadanos. Eso lo podemos compartir.

Los servicios públicos, evidentemente, los presta también, en muy buena medida, la Comunidad Autónoma, y con mucha calidad, como son los servicios de sanidad, los servicios de educación o los servicios sociales. Es decir, que son los verdaderos prestadores... Hombre, es una alegoría de municipalismo, pero que tampoco da con la realidad.

Mire, ¿por qué no me gusta a mí hablar de Pacto Local y sí de un nuevo modelo local? Le voy a decir cuál es la cuestión.

Yo reconozco al Gobierno local, como al estatal y autonómico, en igualdad de condiciones y con idéntica legitimidad, la legitimidad directa que dan los votos; pero, además, hablar, cuando se habla, cuando se ha hablado de Pacto Local, se trata fundamentalmente de un acuerdo entre Estado y Comunidad Autónoma, que son las que negociarán en el ámbito de sus competencias lo que el Gobierno local..., para que el Gobierno local sea objeto y no sujeto de esas negociaciones.

Yo lo que sí quiero decirle claramente es que este Gobierno andaluz, respaldado por el principio de subsidiariedad y autonomía local, entiende que se debe formular un proceso negociado, en el que el Gobierno local sea sujeto y no objeto. Por eso es la apreciación, que yo creo que no me gusta, de la que creo que no es una denominación correcta la palabra: la frase «pacto local». Creo que es más adecuada a la legitimidad que tienen los Gobiernos locales.

Usted se ha referido también, cuando ha hablado del Fondo de Nivelación, ha estado hablando de las deudas de los ayuntamientos...

Hombre, la verdad es que no ayudó nada el Gobierno del Partido Popular cuando gobernó ocho años en el Gobierno, en el Gobierno de España: congeló el plan de Cooperación municipal. Esa fue la propuesta del Gobierno de su partido, la congelación de ese plan de cooperación municipal a nivel nacional. De verdad que no ayuda nada. No obstante, el esfuerzo que se

ha hecho de incremento de la Junta de Andalucía, en el incremento de lo que es este plan de cooperación municipal, yo creo que ha sido importante: el 40%. ¿Puede ser suficiente? Seguramente no. Por eso estamos planteando lo que el Estatuto nos marca como hoja de ruta, lo que hay que hacer en esta legislatura y prioridad política de este Gobierno, que es poner en marcha la Ley de Régimen Local —importante—, conjuntamente con la ley, también, que he dicho que compartimos con la Consejería de Economía y Hacienda, la participación en los tributos de la comunidad autónoma.

Quiero decirle que se ha referido usted a la escuela de policías municipales. Podemos compartir que, efectivamente, habrá que tomar algunas medidas para mejorar lo que ya viene siendo una buena formación, que se desarrolla en esa escuela de policías municipales. Yo creo que se viene desarrollando una magnífica formación, en una escuela en la que, a lo mejor —a lo mejor—, hay que hacer —lo he dicho en mi primera intervención—, hay que hacer algún acomodo legislativo, alguna fórmula en la que podamos, desde luego, alguna figura administrativa adecuada para ver la mejor adecuación de sus actuaciones... Pero sí quiero reconocer públicamente el magnífico trabajo que viene desarrollando la escuela de formación de policías locales.

Ha planteado también alguna cuestión que no quiero dejar, y, en cualquier caso, como tenemos otra oportunidad, me lo recuerda. En las políticas de inmigración, mire, señora Crespo, yo ya le he dicho cuál es el criterio en las políticas migratorias que el Gobierno andaluz va a llevar a cabo. Tenemos que hacer un gran esfuerzo en lo que son todas las políticas de integración. Y, evidentemente, la duplicación del fondo a la acogida y a la integración de los municipios con mayor presencia de población inmigrante es una prioridad. Efectivamente. Y se viene produciendo. Y, por eso, del fondo actual, Almería y Málaga, los municipios de Almería y Málaga son los que más reciben dinero de ese fondo, porque tienen un mayor peso de inmigración.

Así que vamos a hacer un esfuerzo, precisamente, para evitar que servicios públicos básicos se pudieran ver repercutidos en su calidad, para poder actuar en esos municipios con una población inmigrante. Por eso, esa duplicación del fondo, que le ha parecido interesante y que, desde luego, es una prioridad, la que puso en su discurso de investidura también el Presidente de la Junta de Andalucía.

Como hay que acomodar la inmigración —efectivamente—, tiene que estar ligada a las necesidades laborales, y, por tanto, tiene que venir gente ligada a contrato. Por eso habrá que tener muy en cuenta que se produzca entrada de gente —y en eso está trabajando el Gobierno de España— ligada a las necesidades que tengamos de mano de obra en nuestro país. Evidentemente, si nos encontramos en un proceso de desaceleración económica, sí que habrá que tener en

cuenta, evidentemente, en qué sectores productivos, qué necesidades son las que tenemos, en este caso en Andalucía. Hay sectores donde hay una temporalidad alta muy importante, en la que habrá que actuar. Por eso es muy importante que la inmigración, que las personas que vengan de fuera, vengan ligadas a contrato. Y evitaremos su preocupación: que el paro que pudiera producirse se produzca, desde luego, en gran medida, en los inmigrantes. Por eso es muy importante ligar la inmigración a la legalidad y estar, desde luego, sujetos a contrato en nuestro país, en nuestra comunidad autónoma.

Seguramente alguna cosa se me queda, pero, como hay un segundo turno, sí que podremos repasarla.

Agradecer al señor Paniagua también sus palabras. Sé que es fundamental para esta consejería el apoyo del Grupo Socialista, sobre todo para trabajar en cuestiones tan importantes como son el diálogo y el consenso que se produzca, necesario para las leyes que vamos a traer a esta Cámara. Sin lugar a dudas, el buen hacer, y usted, como portavoz..., y desde el Grupo Parlamentario Socialista nos ayudarán, con el resto de grupos parlamentarios de la Cámara, a llegar a que esas leyes, muy importantes para nuestra comunidad, lleguen con el mayor diálogo y consenso posibles, de las personas, de los grupos de esta Cámara, pero también de la sociedad.

Muchas gracias, señor Paniagua, también por su intervención.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Efectivamente, como les había anunciado a los señores portavoces, van a disponer de un turno de réplica, un segundo turno, en el que sí les rogaría, entendiendo que he sido generoso en la aplicación de los tiempos hasta ahora, que en este turno ustedes mismos se autorregulen y, por tanto, no excedan en ningún caso más de cinco minutos.

Para empezar, tiene la palabra la señora Crespo en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente. Vamos a intentarlo. Yo creo que ha sido generoso y así lo intentaremos hacer.

Decirle, señora Consejera, que, bueno, hemos trabajado, es verdad que en agricultura, en otra legislatura, y considero que hay mucho que hacer en esta Comisión de Gobernación, en la que coincido con usted en que ha sido importante el separarla, en este caso, de Presidencia, porque tiene unos temas específicos

muy importantes, los cuales necesitan y requieren de una atención especial de los diputados.

Decirle que el Grupo Socialista tiene habilidad, una habilidad especial. Y usted habla de la palabra o de las dos palabras de Pacto Local, que no le gustan. Y en eso sí que son habilidosos. Cuando algo no les ha salido bien durante un tiempo, o no han conseguido sus objetivos políticos, pues, si algo fracasa, cambian el nombre y empezamos de nuevo.

Decirle, señora Consejera, que, bueno, también lo hacían con el chapapote. Le llamaban al chapapote, antes que era «chapapote», ahora «hidrocarburo aromático policíclico» y, bueno, aunque sea una cuestión en ánimo de no discrepar, sino de ser un poco más amena la comisión, decirle que son hábiles en ese sentido y tenemos, los demás grupos, quizás mucho que aprender en eso, en el máquetin electoral y político.

El Pacto Local o las palabras que usted quiera ponerle nos traen sin cuidado. Lo importante es que los ayuntamientos tengan posibilidades, que tengan posibilidades en esta legislatura, que hasta ahora no han tenido; que los servicios municipales se complementen; que el Fondo de Nivelación sea cuantioso e importante. Y una cuestión importantísima que usted le decía al portavoz de Izquierda Unida. Obviamente, no le parece bien en este caso, porque que ha habido un Estado que ha hecho una descentralización importante hacia las autonomías. Y es cierto que en España existe, ¿no?, y que, además, todos podemos disfrutar de él y que hemos participado todos en él.

Decirle que el único problema es que ahí nos hemos quedado; que la Comunidad Autónoma —y la andaluza para eso ha sido experta—, como una esponja, ha absorbido todas esas competencias, pero no ha sido capaz, en este caso, de ir soltando nada, y como es a las Administraciones más cercanas al ciudadano, como en este caso es hacia los ayuntamientos... Y eso es lo que realmente esta comisión y usted, como Consejera, debería intentar, durante esta legislatura, resolver. Creemos que esa es una asignatura pendiente importante.

Decirle que el Grupo Popular aplaude el cambio de discurso del Grupo Socialista con respecto al tema de la inmigración.

Yo he sido partícipe, porque he sido portavoz de inmigración muchos años, y decirle que, bueno, desde que se defendía, en este caso, los papeles para todos en esta comisión, y, además, oíamos todos los discursos del Gobierno central con el proceso de regularización extraordinaria hacia ese discurso de lo que es legalidad, pero lo que es la racionalidad de la política europea, pues tenemos que aplaudir ese tipo de cambio, porque, realmente, eso sí va a producir garantías, no solamente en los españoles, en los andaluces, sino en las personas que vienen de fuera y que, en muchas ocasiones, desgraciadamente, algunos pierden la vida intentando llegar aquí con una idea de prosperar en

su vida, y otros, cuando llegan, a veces engrosan las listas de la marginalidad porque no encuentran lo esperado, porque personas que vienen de forma irregular, pues, lógicamente, en muchas ocasiones no tienen ni posibilidades laborales ni posibilidades económicas de ningún tipo.

Por tanto, aplaudir ese cambio por parte del Partido Socialista, y decirle que todo el consenso necesario, pero que creo que ahí debería —y la portavoz de nuestro grupo en ese sentido se lo demandará— hacer un tercer plan integral de la inmigración en Andalucía que recoja, sobre todo, la política más integradora de la inmigración en Andalucía, que es la política municipalista.

Yo le decía, señora Consejera, algo que es importante. ¿Por qué le decía que los verdaderos prestadores de servicios eran los ayuntamientos? Porque, mire usted, los ayuntamientos están destinando el 30% de media de los recursos económicos a financiar servicios que no son de su competencia —y eso lo sabe usted—, que son de competencia autonómica: centros educativos, centros de salud, guarderías, centros de día e instalaciones deportivas, que son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma y que están asumiendo, en este caso, los ayuntamientos. Yo creo que debemos hacer un esfuerzo desde Andalucía para que esto deje de ser así, porque esto repercute..., es una injusticia, pero además repercute en los demás servicios que los municipios tienen que prestar y que no tienen económicamente para poder hacerlo de forma brillante hacia sus ciudadanos.

Desde luego, muy importante es que nos inmiscuyamos en esas leyes, que trabajemos de forma profunda y que sean fructíferas, para que realmente les estemos dando un servicio eficaz a todos los vecinos y vecinas de esta comunidad.

Rápidamente decir, señora Consejera, que, en Andalucía —y usted tiene que luchar por eso—, el Presupuesto de la Junta de Andalucía destina a las empresas públicas, por ejemplo, 2.527 millones de euros. ¿Sabe usted cuánto destina, en el Fondo de Cooperación, a los ayuntamientos? Mil ciento treinta y un millones de euros. Esa es la realidad. Es decir, no es una cuestión que el Grupo Popular quiera resaltar: es la realidad de los Presupuestos año tras año.

Y decirle que, de la política social en Andalucía, de la que hacen gala y de la que, realmente, bajo mi punto de vista, que soy munícipe, deben hacer gala y presumir los ayuntamientos, el 80% del Plan Concertado lo están financiando los ayuntamientos de esta comunidad, y, por tanto, decirle que ahí tenemos y tiene usted una responsabilidad importantísima a la hora de apoyar, pues esas posibilidades que los ayuntamientos hacen de hecho, de facto, ¿no?

Decirle que estamos de acuerdo en la maravillosa escuela de formación de policías locales que hay en esta comunidad; pero que lo que queremos, y así lo hemos anunciado en nuestra iniciativa, es que se tiene que

descentralizar, que debe haber más sedes en distintas zonas de Andalucía para hacerla más fructífera y, por supuesto, más cercana a la mayoría de los municipios de nuestra comunidad.

Voy..., porque el Presidente ya considera que esto es así...

Decirle, señora Consejera, que el 73% del incremento de la población andaluza en el año 2006 se ha debido a la inmigración. Los ayuntamientos reciben ayudas de la Junta de Andalucía que a veces son ridículas. Usted ha dicho más en Almería y en Málaga, es cierto; pero también le tengo que decir que en algunos casos son dos céntimos por inmigrante y día. Por tanto, esa es la cantidad que se transfiere a los ayuntamientos y consideramos que es absolutamente insuficiente.

Queremos que hable y que nos diga si se va a ocupar de los ochenta y cinco mil afectados de Fórum y Afinsa, y, por supuesto, que el plan integral que se va a desarrollar en esta legislatura no sea la máquina registradora que ha sido hasta el momento, donde se desarrollan políticas normalizadas donde un inmigrante que va al centro educativo o al sanitario, tenga, obviamente, tenga o no regularidad o no en esta comunidad, deben prestarse esos servicios, y estamos completamente de acuerdo en que se compute en la máquina registradora del plan, para lo que utilizan ustedes novecientos millones de euros, y, en política especializada, el resto de esos mil cuatrocientos millones.

Por eso, remarcar que ese plan nuevo integral debe ser más efectivo en las políticas especializadas y, desde luego, no hacer como una máquina registradora, que establece las políticas normalizadas...

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Crespo, tiene que ir terminando.

La señora CRESPO DÍAZ

—... que la Junta ya debe, de hecho, de hacer.

Muchísimas gracias, y gracias a la Consejera por su comparecencia.

Muchas gracias

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Crespo.

Para cerrar este turno tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Paniagua.

Cuando quiera.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo creo que fundamentalmente la primera intervención de la Consejera ha consistido en intentar trasladar cuáles son las acciones que el Gobierno andaluz en materia de Gobernación va a llevar a cabo durante los próximos cuatro años, y de ella también se deduce claramente que el compromiso adquirido con los ciudadanos de desarrollar el Estatuto va a ser el objetivo fundamental que va a impregnar todas las decisiones que la Consejería va a llevar en los próximos cuatro años.

En la intervención de este portavoz del Grupo Parlamentario Socialista he intentado resaltar alguno de los aspectos que usted ha puesto de manifiesto en su intervención, que, lógicamente, tienen el respaldo del Grupo Socialista, pero fundamentalmente también porque van a contribuir a conseguir esa mayor calidad de vida, mayor calidad y bienestar de vida para el conjunto de los ciudadanos andaluces. Por eso he intentado abordar aspectos relacionados con la política local, con la inmigración andaluza y del mundo —consumo, voluntariado, etcétera—.

Yo creía, sinceramente... Y por eso me he reservado este segundo turno para intentar hacer algunas reflexiones respecto de lo que las demás fuerzas políticas han expresado en las dos intervenciones, en el caso del Partido Popular, y en la única intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como consecuencia de tener que estar en este momento en otra comisión, lo cual le ha impedido hacer la segunda.

Y lo primero que quisiera decirle al Partido Popular, señora Crespo, es que, de verdad, yo le agradezco el tono de la intervención, porque creo que, manteniendo las diferencias lógicas entre una fuerza política y otra, sin lugar a dudas, el tono también es importante para poder acordar y avanzar, y poder, de esta manera, encontrar puntos comunes en aquellos temas en los que, realmente, nuestras fuerzas políticas, o nuestros proyectos políticos, nuestra ideología, así lo permitan, ya que creo que siempre es bueno para el Gobierno de una comunidad autónoma, como es el caso que nos afecta.

Pero a mí me hubiera gustado también —y permítame que se lo diga con todo el respeto; usted es muy libre de orientar su intervención en la dirección que considere—, hubiera sido interesante que, puesto que ustedes se consideran la alternativa de gobierno en Andalucía, que pudiese haber dedicado algunos minutos a poder decirnos qué es lo que podrían haber acometido en algunos aspectos planteados por la Consejera para confrontar ideas, programas, propuestas..., porque así sería interesante para que los andaluces y andaluzas pudiesen ver exactamente cuál sería la política suya en los temas que se han planteado, que estarían en el ámbito competencial de

la Consejería de Gobernación. Creo que lo ha hecho poco, si es que ha hecho algo, y ha dedicado más tiempo —creo, también— a llevar a cabo una crítica de la política del pasado, porque entiende que..., creo que entendiendo que este era un debate casi de estado de comunidad, el que teníamos en torno al mes de junio del año pasado.

Yo creo que conviene que mirásemos siempre hacia el futuro —al menos así los ciudadanos lo creen—, porque, por otra parte, creo que, desde el mes de junio del año pasado a este momento de ahora, ha habido otro momento intermedio, como es el 9 de marzo, en el que creo que los ciudadanos han valorado globalmente la acción del Gobierno, periodo 2004-2008, y, a pesar de los déficit que, lógicamente, cualquier acción de gobierno puede tener, globalmente entendían que debía tener la revalidación para continuar gobernando nuestra comunidad. De ahí que se nos hayan otorgado el 48,19% de los votos, como he tenido la oportunidad de resaltar en mi primera intervención.

Por eso quería hacer estas consideraciones iniciales, para, al mismo tiempo, intentar entrar en algunas de las cuestiones planteadas por usted.

En lo que hace referencia a la política municipal, usted ha trasladado que llevamos tiempo hablando de pacto local, que hemos tenido habilidad para desviar ese concepto y movernos con otro, como es el de la concertación, para así, de alguna forma, intentar olvidar ese elemento.

Yo creo que quizás también a ustedes les convendría olvidar el concepto de pacto local, porque yo entiendo que el pacto local fundamentalmente deben ser acuerdos que se produzcan entre el Gobierno de la Nación —sí, señorías, el Gobierno de la Nación—, el Gobierno de una comunidad autónoma, y también las corporaciones locales, fundamentalmente entre los dos primeros para abordar el concepto del pacto local. Y yo creo que, efectivamente por primera vez —yo leyendo distintas intervenciones en sesiones de este Parlamento— entorno al año 1995 es cuando surge, quizás, por primera vez ese concepto. Y, miren usted por donde, si el pacto local es en la manera que yo he entiendo, que he intentado trasladar —posiblemente esté equivocado—, para alcanzar acuerdos entre el Gobierno de la Nación y la Junta de Andalucía, sería importante que este Gobierno de la Nación hubiese apostado para alcanzar un acuerdo en pacto local. Pero, es que desde 1996 hasta el 2004 el Partido Socialista no ha tenido ninguna responsabilidad en el Gobierno de la Nación.

Por ello, si es cierto que nosotros, a partir de ese momento, hemos intentando abordar el concepto concertación, en una dimensión relaciones Junta de Andalucía con corporaciones locales, también es cierto que, quizás, ustedes, el pacto local —si lo quieren reiterar— nos obligarán a nosotros a trasladarle permanentemente la idea del abandono que, en esa

idea, en ese concepto, que en esa Nación, han tenido a esta comunidad y al conjunto del país respecto del pacto local, que —sin lugar a dudas—, significaría una financiación importante para los ayuntamientos, que permitirían aligerar las graves situaciones financieras, que en muchos municipios existen, y —como usted ha dicho en su intervención— han tenido que recurrir, quizás, a situaciones no adecuadas para sanear situaciones de dificultades económicas en los ayuntamientos.

Por ello, es por lo que nosotros, en este último periodo 2004-2008, hemos preferido realizar actuaciones de gran calado, como es la reforma del Estatuto de Autonomía, que sí significa un gran avance en cuanto a la relación de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos. Y eso ha sido fruto de las tres fuerzas políticas presentes ahora en este Parlamento, ya que las tres fuerzas hemos aprobado el Estatuto de Autonomía. Pero, permítame que le diga que si no me equivoco, no hubo ningún cambio en el Congreso de los Diputados y en el Senado en lo que hace referencia a los temas relacionados con el ámbito local y, consecuentemente con ello, cuando salieron de este Parlamento no contaban con el apoyo del Partido Popular. Sí lo contaron al final, fruto de otros debates en otros artículos que ustedes querían considerar. Por tanto, esa referencia es considerada conveniente llevarla a cabo.

Segunda cuestión. Yo quisiera insistir sobre esa materia, porque, a mí no me gusta, intentaré a lo largo de la legislatura no hacer mucha referencias a otros lugares distintos al nuestro. Pero si nos dice usted esto, yo le debería decir que si usted analiza el Estatuto de Valencia, en la cual hay mayoría del Partido Popular, si usted contrasta las referencias que hay en aquel, respecto de las corporaciones, con lo que hay en este, se encontrará que hay años luz de diferencia.

Por tanto, la apuesta en materia de las corporaciones locales, creo que en esa apuesta el Partido Socialista tiene bastante que decir, porque en ese caso —permítame que le diga, aunque el señor Valderas no esté presente en estos momentos— sí hemos coincidido con ellos para poder avanzar en esa dirección.

Por otra parte, en materia —voy a intentar ir rápido, señor Presidente— de inmigración, me agrada que haya una coincidencia entre ustedes y nosotros en el que la política de inmigración tenga que ser una política integral. Pero yo creo que sería conveniente —y se lo digo con todo el respeto— que para evitar que alguien pueda pensar que haya posiciones diferentes a las de ustedes respecto de nosotros —que las puede haber, pero que no fueran de gran calado—, que se evitaran situaciones como, por ejemplo, las que algunos dirigentes de su partido ha realizado en materia de inmigración, que parece que las urgencias en los centros sanitarios obedecían, entre otras cuestiones, a los inmigrantes, cuando, después, con los datos vistos, parece que afectaban solo en el 2%.

Y también, respecto de esta materia, decir que cuando llevamos a cabo la regularización de la inmigración en nuestro país, lo hicimos siempre, en todo momento, con contratos que tenían los trabajadores inmigrantes, y los inmigrantes estaban aquí, fruto de su llegada aquí en años anteriores. Y nosotros no hemos realizado ninguna regularización con un bonobús que se presenta para ello.

Por lo tanto, yo diría, que, en ese sentido, seriedad, rigor, trabajemos conjuntamente para poder avanzar...

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Paniagua Díaz, debe de ir terminando.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Y, termino, señoría, simplemente diciendo que, en lo que hace referencia a Izquierda Unida, hay una gran coincidencia—priorizaremos, desde luego—, en las materias relacionadas con los desarrollos legislativos.

Y, finalmente, decir que, con independencia de esta discrepancia—que he intentando trasladar— con el Partido Popular, yo reitero, desde luego, el ofrecimiento—y coincido con ustedes— en intentar buscar los mayores acuerdos posibles para que, desde forma, se puedan encontrar leyes que, en definitiva, tengan una gran repercusión sobre la ciudadanía, con el respaldo mayoritario de los partidos de esta Cámara.

Nada más, muchas gracias. Y disculpe, señor Presidente, el tiempo [...].

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Paniagua.

Y, ahora, para cerrar este interesante debate de inicio de legislatura de esta Comisión, tiene la palabra la señora Consejera de Gobernación.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecerles a los dos portavoces sus intervenciones últimas. Y sí dejar algunas cuestiones que sí me parecen relevantes, sobre todo, porque es la primera intervención que tengo como consejera en esta legislatura, y me parece muy relevante resaltar algunas de las cuestiones importantes que hemos venido hablando.

No somos, señora Crespo, habilidosos con el máquetin. Yo creo que llamar habilidad a un partido

que está en el gobierno después de 25 años, yo creo que algo más de marketing debe de haber. Yo creo que es un trabajo serio por todos los ciudadanos en Andalucía, y eso es lo que nos avala que, en sucesivas convocatorias, estemos en el Gobierno. Por tanto, no se trata de una habilidad de máquetin, sino de llevar a cabo las políticas que, en cada momento, demanda la ciudadanía.

Y esta legislatura—y mi compromiso lo tienen todos los grupos parlamentarios— tiene que ser la legislatura de un nuevo modelo local. Lo he resaltado al principio y lo quiero resaltar al final, me parece muy relevante. ¿Quién marca el cambio de esta nueva legislatura con las anteriores? Tenemos un nuevo Estatuto, con competencias claras, como ningún otro Estatuto y con la misma ambición que cualquier otra comunidad autónoma de nuestro país. Tenemos el Estatuto que hemos querido tener los andaluces, con toda la ambición, la misma ambición que tiene el Gobierno de Andalucía y que tiene esta consejera para llevar a cabo y poner en la agenda política las prioridades de este Estatuto en materia local.

Ese es mi compromiso con ustedes, el primer compromiso. Tenemos un nuevo Estatuto, tenemos un estado de las autonomías ya desarrollado, y es el momento de desarrollar ese nuevo modelo local. No es máquetin, es compromiso político, el que asume esta consejera y el que asume el Gobierno de Andalucía con poner en las prioridades y en la agenda política leyes tan importantes como la ley de Régimen Local.

Y sí quiero dejar bien claro: a mí me parece muy relevante—y creo que se ha referido el señor Valderas— a que debiera ser previo una legislación básica del Estado. Hay cuestiones que competen al Estado, como las haciendas locales. Por tanto, entiendo que, aunque tenemos un mandado del Estatuto, sí debiera haber, al menos en paralelo, una legislación estatal de bases para desarrollar el régimen local de todo nuestro país.

Yo considero que eso es muy importante y muy relevante. Los gobiernos locales son Estado, tan Estado como la Comunidad Autónoma de Andalucía y como el Gobierno de España. Por tanto, yo creo que la Ley de Bases debiera tener un carácter previo o, al menos, en paralelo.

Igualmente, me parece importante y relevante que una de las leyes más importantes de la legislatura se cerrara, se aprobase con el consenso y el diálogo de todos, con la participación de todos: de los municipios, evidentemente, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que es muy importante, pero sí con el consenso de todos los grupos políticos con representación en esta Cámara, y, desde luego, sin lugar a dudas, con el principal partido de la oposición. Creo que es fundamental, creo que es una cuestión de Estado y requiere un acuerdo de Estado.

Por tanto, yo voy a trabajar para que eso sea así y suceda, desde luego, así. Esa es nuestra forma, ese es nuestro estilo, el de todo el Gobierno de Andalucía y el de esa consejera. El márquetin, en sus justos términos, compromiso claro con este nuevo modelo local.

Pero yo también quiero hablar —se ha hablado mucho de la deuda municipal—, y yo quiero resaltar, lo he dicho antes, pero sí que me parece relevante...

Ahora mismo tenemos un instrumento que es el Plan de Cooperación Municipal, que, en cuatro años, se ha incrementado en un 40%. ¿Suficiente? Seguramente no, seguramente no. Pero ¿comprometido con las mejoras de las arcas municipales? Hombre, al menos algo más que lo que hizo el Partido Popular, creo que sí, con todos los respetos, señorías.

Pero también decir otra cosa: No solo en la legislatura pasada se ha puesto en marcha ese incremento importante del Plan de Cooperación Municipal, sino también el Plan de Saneamiento de la Deuda Local, que ha atendido a 471 municipios de nuestra comunidad autónoma, también ha sido muy importante, sin parangón en ninguna otra comunidad autónoma.

Por tanto, compromiso con los Gobiernos locales, un nuevo Estatuto, y el compromiso del Gobierno andaluz para poner en marcha este paquete legislativo importante que tenemos ante nosotros.

¿Cambio en el discurso de las políticas de inmigración? Yo le diría que no. Como no le voy a decir a usted, señora Crespo, como no le voy a decir, porque usted no lo ha mencionado, seguramente porque no estará de acuerdo con el contrato de inmigración..., con el contrato, perdón, de integración, que tanto su candidato, el señor Rajoy, dijo en la campaña electoral, y que alguna comunidad autónoma también, algún Presidente se ha apresurado a lanzar, sin caer en la cuestión de que establecimiento de contratos le compete, en cualquier caso, al Gobierno de España, y no a la legislación autonómica. Creo que ya se lo están pensando, y por eso seguramente usted no lo ha mencionado.

En cualquier caso, les reitero el discurso, y de verdad, es decir, lo que es el criterio en las políticas migratorias, en las políticas de inmigración, que va a llevar a cabo esta consejería para los próximos años: inmigración ligada a contratos. Lo he dicho, y lo vuelvo a reiterar, porque no quiero que haya ninguna duda en los discursos. Desde luego, por mi parte no la va a haber: legalidad para llegar y legalidad para permanecer. Y tenemos un Estado de Derecho suficiente y solvente para que todos los que vivimos aquí, hayamos nacido donde hayamos nacido, tengamos las garantías y los derechos salvaguardados en ese Estado de Derecho. Luego, todo lo demás, yo no sé si márquetin; pero, desde luego, no ayuda a calmar el diálogo ni ayuda a la integración que tenemos que hacer con la inmigración.

Ha mencionado usted también que pongamos en marcha el tercer plan de inmigración. Estamos inmersos en el segundo plan. El segundo plan termina en el

año 2009, nos queda año y medio para terminar este segundo plan; que yo creo que ya ha obtenido algunos éxitos importantes, y que hay algunas de las medidas de ese plan novedoso, que yo he anunciado aquí que se van a poner inmediatamente, para que ese año y medio que nos queda de culminación de este segundo plan de inmigración acabe con los resultados que todos esperamos. Pero también le he anunciado que vamos a trabajar inmediatamente, antes de la finalización, incluso con los primeros resultados, en ese tercer plan de inmigración, porque las políticas de integración..., no solo porque es una de las competencias que tenemos conjuntamente con el resto de Administraciones, si bien sí es, sin lugar a dudas, la que creemos fundamental para trabajar en este fenómeno de la inmigración.

Yo quiero terminar, porque la benevolencia del Presidente con todos nosotros yo creo que ha sido infinita. Por eso le pido también, como los demás, pues yo creo que una primera intervención... Seguramente ya nos cortará en las próximas, pero ahora le pido su benevolencia para terminar.

Es decir, he mencionado que hay dos elementos clave, a los que me he referido especialmente y con gran espacio de tiempo, el nuevo modelo local y las políticas migratorias, que requieren un refuerzo importante, y que la coordinación del Gobierno la va a llevar a cabo la Consejería de Gobernación —por tanto, son elementos clave—; pero también en el reforzamiento de las políticas de consumo hay que hacer algunos cambios importantes, algunos cambios importantes, aunque yo creo que tenemos una legislación muy avanzada en la defensa de los consumidores. Yo creo que hay que hablar de consumo como derecho de la ciudadanía, y es en la línea en que vamos a trabajar fundamentalmente.

Hemos establecido, he querido establecer en mi intervención una serie de compromisos en todas y cada una de las materias. Como decía —y termino—, no es una consejería claramente inversora, pero sí es una consejería que tiene la coordinación y el interés general de los ciudadanos como prioridad política y como acción prioritaria de nuestra consejería, y todo mi equipo, conmigo a la cabeza, vamos a estar para que estos compromisos que hoy les he presentado a ustedes estén plenamente culminados, con consenso y con diálogo, con todos ustedes y las fuerzas sociales al final de la legislatura.

Muchas gracias.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilera, señora Consejera de Gobernación.

Una vez concluido el orden del día, se levanta la sesión.

